

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)

D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y seis minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y Juan Miguel Alcalde Martín, Técnico Analista Estratégico, Financiero y Contable, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica

de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Pilar Martín Gimenez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (9 ASUNTOS A TRATAR)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (5 ASUNTOS A TRATAR)

ORDENANZAS FISCALES: APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN (5 ASUNTOS A TRATAR)

1. [0046515/2024] [Papel] Inadmitir la reclamación presentada por la Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles de Zaragoza en lo referente al artículo 20 de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y desestimar la parte correspondiente al artículo 12.3. ; Inadmitir la reclamación presentada por la Asociación de Madres Solteras por Elección al artículo 17.2; Inadmitir la reclamación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza en lo referente al artículo 14 de la ordenanza fiscal, desestimando la parte restante referida al artículo 18 y aprobar definitivamente la modificación del articulado de la ordenanza fiscal citada, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Primera.

(Se tratan conjuntamente los puntos del 1 al 5)

Sra. Presidenta: Bien, en este apartado del orden del día traemos a la Comisión la desestimación y, en algunos casos, inadmisión en relación a las reclamaciones a través de las alegaciones que distintas asociaciones y entidades zaragozanas han presentado al proyecto de ordenanzas.

En realidad, se pueden resumir en cuatro bloques temáticos, por decirlo de alguna forma: la primera de ellas tiene que ver con la propuesta de extensión de la bonificación fiscal de la ordenanza número 2 por parte de la Asociación de Madres Solteras, que propone, de alguna forma, que la bonificación que hay en el IBI para las familias numerosas se haga extensible, en este caso, al colectivo al que se representa, por su parte. Es muy loable la reclamación, si bien por parte del Área Técnica de Hacienda se ha llevado a la inadmisión por razones del principio de reserva legal que interviene también en las categorías de beneficios fiscales en los tributos. Al no existir una ley que recoja expresamente este beneficio fiscal en beneficio del principio de reserva legal, pues por parte del Área Técnica se ha inadmitido. No obstante, políticamente creo que es un

tema que casi todos estaremos de acuerdo en que es necesario profundizar en él y en avanzar y de alguna forma armonizar tanto la parte autonómica que debe legislar sobre la homologación de derechos y obligaciones en relación a este tipo de familias para que también fiscalmente se puedan ir equiparando los distintos beneficios.

Por parte de la Federación de Empresas de Constitución de Zaragoza se solicita en relación a la ordenanza número 2 y 3, IBI e IAE correspondientemente una ampliación de bonificaciones. que obran en las alegaciones y que por la parte técnica de Hacienda se entiende que no se puede en este momento debatir, puesto que no se abrieron a su debate y propuestas de revisión por parte del Gobierno de la ciudad, por lo tanto, quedan en este sentido inadmitidas y no se puede entrar al fondo de la cuestión.

En cualquier caso, sí que creo, en interés de estos colectivos, que nuestras propuestas de ordenanzas, aprobadas con las aportaciones de todos los grupos municipales, sí que tienen, yo creo, que estímulos suficientes a las empresas de construcción para hacer viable el fin que les animamos a que lleven a cabo, que es la promoción, construcción y rehabilitación del parque de viviendas que debe tener la ciudad de Zaragoza para conseguir los objetivos demandados por la sociedad. Y en este sentido, entre todos, intentaremos crear mesas de debate, de diálogo, para ir canalizando sus solicitudes.

En cuanto a la Asociación Profesional de Empresarios y Hoteles de Aragón, entendemos perfectamente su reivindicación de intentar que el tipo de gravamen diferenciado sea menor, pero en este sentido, en este momento, teniendo en cuenta el marco que tenemos de cumplimiento de reglas fiscales y de consolidación fiscal de nuestros presupuestos, necesitamos ser responsables con los ingresos tributarios principales que sustentan la mayor parte de los gastos municipales, del Presupuesto de gastos municipales, y se considera un ingreso estructural. Y, en este sentido, aun entendiendo sus reivindicaciones, intentando el Ayuntamiento de Zaragoza cumplir su expectativa, no es el momento de llevar a cabo esta modificación.

Sí que quiero poner de manifiesto que sí que creo que podemos contribuir haciendo lo que hace el Gobierno de la ciudad, que es crear estímulos suficientes para que, de alguna forma, la ciudad tenga una actividad turística y se pueda paliar el déficit de objetivo habitacional que tiene el sector y que a veces, pues por la ciudad, por no estar en el *pool* de ciudades que tienen, pues, mar, o que tienen destinos turísticos por excelencia, pues puede verse en este sentido menos competitivo en términos fiscales. Sin embargo, creo que los estímulos al turismo, a que la ciudad tenga todos los meses del año actividades de gran calado y de gran impulso, contribuye, como así hemos podido tener ocasión esta semana de leer, que aumenta de una forma significativa el turismo y eso es bueno para la economía y en especial para este colectivo. No obstante, entiendo perfectamente su reivindicación.

Y en relación a la parte de la Unión de Consumidores de Aragón, pues presenta varias reclamaciones que tienen que ver con objetivos que ya se han cumplido. Por ejemplo, en el ámbito de la tasa de residuos, pues el incremento no es el que se proponía inicialmente, sino el consensuado por todos los grupos en torno al IPC. En relación al agua, a la tasa de abastecimiento de agua, pues no puede prosperar porque la política que lleva el Gobierno es actualizar estas tasas para que el déficit no sea tan excesivo y aprovechar la actualización para mejorar las infraestructuras. No obstante, entendemos como no puede ser de otra forma, las reivindicaciones.

Este es un poco el balance técnico que se plantea desde el Área también y políticamente desde el Área de Hacienda y ahora, si quieren, abro el turno de intervenciones. Tiene la palabra Zaragoza en Común, si quiere intervenir. Por parte del Grupo Vox, si quiere intervenir.

Sra. Torres Pulido: Pues muchísimas gracias. Bueno, ya saben que nosotros en Vox somos contrarios a la subida de impuestos porque creemos que lo que tiene que hacer un equipo de Gobierno es gestionar bien y gestionar de manera eficaz y eficiente para, de alguna manera, ir aliviando ese esfuerzo fiscal que se exige a los españoles y, en concreto, a los zaragozanos. No nos podemos olvidar que estamos en un momento en el que el esfuerzo fiscal que viene del Gobierno de la Nación, que viene del Gobierno de Sánchez, es tremendo. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Vox, todo aquello que sea subir impuestos, lógicamente, no vamos a estar a favor.

Pero bien, es cierto que luego hay otro tipo de ordenanzas, otro tipo de tasas, que tienen que ver con el uso que hace el ciudadano de estos servicios y que entendemos que debe de cubrirse el coste del servicio.

Y, sin más dilación, procedo a comentar los puntos que tenemos ahora, que son los puntos del orden del día del 1 al 5, quiero poner también de manifiesto que estoy totalmente de acuerdo con la explicación de la Consejera en cuanto a que es muy razonable y están razonadas todas las alegaciones que han puesto encima de la mesa tanto la Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles como la Asociación de Madres Solteras por Elección y todas aquellas otras asociaciones y empresas que han establecido estas alegaciones y que efectivamente, como digo, son muy razonables y están bien razonadas, pero que tienen que considerarse dentro de un marco general de estudio de la ordenanza en sí, ¿no?

Con respecto a la ordenanza fiscal número 2 del IBI, les recuerdo que el tipo de gravamen en Zaragoza está al mínimo legal porque fue una imposición de Vox. Nosotros votaremos a favor de la propuesta porque introduce modificaciones que son muy interesantes, como la nueva modificación a las familias numerosas.

Con respecto al IAE, vamos a votar también a favor la propuesta de modificación que actualiza y aclara la normativa aplicable en los supuestos de exención y bonificación.

Con respecto a las tasas del ciclo integral de basuras, mantendremos nuestra posición consensuada por todos los grupos. Y lo mismo con las tasas de tratamiento de residuos urbanos.

Y con respecto a la tasa de abastecimiento de agua, el año pasado la Consejera nos enfrentaba a la realidad de unas tasas de abastecimiento de agua que no habían sido actualizadas desde el año 2010, lo que suponía un importante déficit estructural que estimaba en un 26'6 %, a las cuales se sumaba además un incremento muy importante del gasto por el abastecimiento de agua aplicado por ACUAES, correspondiente principalmente al coste energético que suponía el abastecimiento de agua. En el año 2024 se produjo un incremento del 4'8 % de la cuota fija y un 13'3 % de la cuota variable y un incremento que supuso unos ingresos mayores de 2.563.000 euros. Y ya nos advirtió la Consejera, ya nos advirtió el equipo de Gobierno que no sería suficiente para recuperar el coste del servicio. Por ello, ahora se propone también una nueva actualización de tasas, que supone un incremento de ingresos de 4.374.000 euros, y aun así se nos comenta que el servicio seguirá siendo deficitario.

Ya creo que lo dije en mi intervención en la pasada Comisión, que hablamos de esto mismo, pero es importante para nosotros poner de manifiesto que el 90 % del agua que consumen los zaragozanos procede de Yesa. Eso significa que se está incrementando el agua de calidad para los zaragozanos. Es necesario este coste fijo para asegurar esa reserva de agua que garantice el suministro a Zaragoza, como también lo es la necesidad de amortizar las obras que han tenido que llevarse a cabo para traer ese agua a Zaragoza. Y por todo ello, nosotros del punto número 5 de abastecimiento de agua también votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias, Consejera. Bueno, pues estamos hoy ante el penúltimo trámite. El lunes que viene se aprobarán definitivamente el grueso de las ordenanzas. Todavía quedan algunas importantes, señora Solans, como la del ICIO, de la que hablaremos luego. Y bueno, casi en el tiempo de descuento, pero al final las ordenanzas entrarán en vigor el 1 de enero. No podemos decir lo mismo de los Presupuestos, pero ¿qué le vamos a hacer? Hemos debatido mucho, el procedimiento de aprobación de ordenanzas es larguísimo, hemos debatido muchísimo sobre las ordenanzas del Ayuntamiento, así que yo hoy lo que voy a hacer es, durante un par de minutos, resaltar algunas cuestiones de carácter político que creo que son importantes poner de manifiesto, como decía, en este penúltimo debate sobre las ordenanzas.

Mire, señora Solans, voy a retrotraerme a principios del mes de septiembre para recordarle que antes de comenzar este procedimiento administrativo, nosotros, el Grupo Municipal Socialista, le pedimos que nos dejara debatir las ordenanzas fiscales, que las abriera para poder tener entre todos los grupos municipales un debate que construyera la política fiscal de la ciudad, la política fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza. Obviamente no lo hizo. De hecho, supongo, que ante el miedo de que Vox se pusiera rebelde o se pusiera exigente, como ya demostró y ha estado demostrando en algunas de las ordenanzas, es el año que menos modificaciones a las ordenanzas fiscales se han hecho por parte del Gobierno.

Pero bueno, pese a lo poco que pudimos debatir, que nos ha dejado usted debatir, la oposición hemos presentado enmiendas que entendíamos mejoraban estas ordenanzas dentro de nuestras posibilidades. ¿Y

qué es lo que ha pasado? Pues que nos han pasado a rodillo, señora Solans. Eso es lo que ha pasado. Ninguna ha sido aprobada, a excepción, a excepción es verdad, de un par de enmiendas de ZeC que, ante el susto que usted se dio viendo que Vox las aprobaba, pues acabaron aprobándose por unanimidad la subida del IPC en lugar del estacazo que nos iban a pegar. Ya se sabe que más vale pájaro en mano, ¿verdad, señora Solans?, que un montón de subida volando.

Pero mire, nos han pasado tan a rodillo que luego debatiremos tranquilamente sobre la ordenanza del ICIO, que no le quepa la menor duda. ¿Y sabe por qué no hemos debatido antes la del ICIO? ¿Por qué la debatimos hoy la ordenanza del ICIO, señora Solans? Porque usted retiró el expediente. Porque tuvo miedo de que podía salir un voto particular que había presentado el Partido Socialista. Por eso, fíjese usted, si nos ha dado poca participación. ¿Y todo esto para qué le ha servido, señora Solans?, vamos a hacer un balance muy rapidito. Pues para poco, la verdad.

En el año, y se lo he dicho muchas veces, que más ingresos tiene este Ayuntamiento, su política fiscal, en el mejor de los casos, en alguna ordenanza es mediocre, porque en la mayoría su política fiscal es absolutamente inexistente. Usted se ha limitado a seguir con ese mantra de que la derecha baja los impuestos. Mientras lo que están ustedes haciendo es subir las tasas, subir los precios públicos, mientras al final, señora Solans, dicen que bajan los impuestos, pero siguen subiendo el agua a todos los ciudadanos, siguen subiendo la basura, mientras sube la ayuda a domicilio, mientras suben la Universidad Popular, por ponerle solo algunos ejemplos de toda esa lista que ya le he repetido en varias ocasiones.

Sobra, yo creo, volver a explicar qué es lo que le importa al Partido Popular y quiénes son los que le importan al Partido Popular. Pero hoy vamos a inadmitir a trámite que las madres solas tengan los mismos beneficios fiscales que las familias numerosas, por ejemplo. Hoy vamos a inadmitir en realidad, señora Solans, absolutamente todo lo que han planteado los ciudadanos, con muy buenas palabras, eso sí es verdad, eso jamás le diré lo contrario, con buenísimas palabras, les entiende todo lo que piden, muestran toda la empatía por parte del Gobierno, incluso por parte de su apoyo del Gobierno y del Grupo Municipal de Vox.

Tienen mucha razón, pero claro, hay que entender que hay otras prioridades al fin y al cabo. Esto es lo que hay que explicarles hoy a los ciudadanos a los que vamos a ir a admitirles todos los votos particulares, que tienen toda la empatía de todos los grupos municipales, pero que hay otras prioridades. Y las prioridades al final son, pues como le decía, los que importan y lo que le importa al Partido Popular. Eso es lo que hoy va a salir de aquí aprobado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues la verdad es que entro en desacuerdo con sus valoraciones. Creo que estas ordenanzas han dado pie, precisamente lo decía usted, por la tramitación que han tenido para que todos los grupos fijen su posición. Hay algunos grupos que tienen clara su política fiscal. Yo creo que el Grupo Socialista en este momento no tiene clara la política fiscal para la ciudad de Zaragoza. Y esto se ve claramente, fíjese que digo el Grupo Socialista y no la izquierda. ¿por qué? porque no se sabe lo que quieren. En la tramitación de las ordenanzas lo que ha demostrado es que usted estaba en contra cuando argumentaba, pero luego votaba en función de lo que votaba o lo que lideraba Zaragoza en Común o se unía a la posibilidad de... —perdón, estoy hablando, si me permite— o se unía a la posibilidad de que no saliera adelante una iniciativa del Gobierno. Es decir, una política fiscal oportunista en función de lo que los grupos que podían apoyar o, de alguna forma, plantear una alternativa con viabilidad bajo su programa político, pues el Partido Socialista ha estado a ver en qué momento apoyaba una iniciativa o apoyaba la que no pudiera propiciar el Gobierno. Pero eso no es la política fiscal de un partido político. Esto es, bueno, bien, a lo mejor lo entenderán como una oposición.

Ahora bien, ¿cuál es la política fiscal? Si en un momento concreto, como el actual, el Gobierno de la ciudad apuesta por subir las categorías impositivas mayores o no. El Grupo Popular, el grupo que gobierna la ciudad de Zaragoza en el Ayuntamiento, no ha propuesto la subida de ninguna categoría impositiva principal, ni del IBI, ni del IAE, ni del ICIO, ni de plusvalía, ni el impuesto de vehículos de circulación. Podía haber planteado unas ordenanzas en este sentido y no lo ha hecho. Esta es la política fiscal.

¿Cuál es la del Grupo Socialista? pues creo que la misma, porque no ha planteado ninguna sola iniciativa política para incrementar estos impuestos bajo el principio inspirador de que vendrían a sostener el gasto público. No, no, en absoluto.

Y con esto, pues el resto de argumentarios en relación al resto de tasas, ¿cuál es la política de este Gobierno? pues en aquellos ámbitos tributarios donde va asociado el precio a la prestación de un servicio que el déficit, no sea tan excesivo que haga colapsar el sistema, que le dé garantía de futuro y que, además, podamos volverlo a inyectar al sistema con una mejora inversión. Es decir, que el aumento de la tasa sea sostenido, tenga una finalidad que es evitar el déficit excesivo, que garantice el sistema, que no hipoteque a generaciones futuras y que, en este sentido, permita aumentar la capacidad inversora para que el sistema sea mejor.

Y ahí es donde Zaragoza en Común encontró un argumentario que, no estando de acuerdo con la subida proporcional, sí que en su política ve claramente que el aumento, al menos de la tasa en relación al IPC, puede tener una garantía del sistema público, que es lo que viene reivindicado. Y, en este sentido, agradecer al Grupo Vox que también haya entendido la política del Gobierno, tanto en la no subida de impuestos, como en este sentido, entender que aumentar la tasa para evitar el déficit excesivo mejora el aumento de inversión en beneficio de los zaragozanos.

Este es el resumen que hago yo de lo que ha sido este proyecto de ordenanzas. Agradecer a todos los grupos, incluido también al Grupo Socialista, no obstante, sus argumentarios y, en cualquier caso, avanzar entre todos para conseguir que nuestra arquitectura fiscal sea la que los ciudadanos necesitan, la que beneficie a todos y, en este sentido, al menos una tasa sí que tiene el consenso de todos los grupos, aunque sea la ordenanza tan polémica y debatida como es la de residuos.

Así que lo miro en positivo, me quedo con lo positivo y la parte que para los ciudadanos puede ser en este sentido la que tiene más inconvenientes, tengo el convencimiento personal, político y técnico de que se hace para beneficiar al sistema público en este sentido tan importante como es el de recogida, tratamiento de residuos y el conjunto total de las ordenanzas fiscales. Muchas gracias. Pasamos a las votaciones.

En relación al punto número 1 del Orden de Día, sobre la ordenanza fiscal número 2 del IBI, se somete primero a votación la propuesta de desestimación e inadmisión de las tres reclamaciones que han sido presentadas con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, emitidos por ellos representantes del Grupo Municipal Popular, y 16 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10), Vox (4) y ZeC (2). **Quedan desestimadas las reclamaciones presentadas.**

A continuación se somete a aprobación la propuesta de modificación de ordenanza fiscal n.º 2 con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Es dictaminado favorablemente**

2. [0046524/2024] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en el sentido de modificar el artículo 8.4 de la Ordenanza Fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente de sus artículos 5 y 8.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En relación al punto número 2 del orden del día sobre la modificación de la ordenanza fiscal número 3 del IAE, se somete a votación la propuesta de resolución de reclamaciones, en sentido desestimatorio, con el resultado de 19 votos a favor de la propuesta de los Grupos Municipales del PP (15) y VOX (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2). **Quedan desestimadas las reclamaciones presentadas.**

Se pasa a continuación a la votación de la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal número 3, una vez desestimadas las reclamaciones presentadas, con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos

Municipales del PP (15) y VOX (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2).
Se dictamina favorablemente

3. [0046543/2024] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón en lo relativo a dejar sin efecto la actualización de los epígrafes de la Ordenanza Fiscal 17.1 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos de Competencia Municipal, en los términos indicados en la propuesta y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente los artículos 2, 11 y Anexo, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Se somete a votación, en cuanto al punto n.º 3 del orden del día relativo a la Ordenanza Fiscal n.º 17.1, la propuesta de resolución de reclamaciones, en sentido desestimatorio, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, emitidos por el Grupo Municipal PP, 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 14 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y Vox (4). **Quedan desestimadas las reclamaciones presentadas.**

Se pasa a la votación de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 17.1, que es aprobada por unanimidad. **Es dictaminada favorablemente por unanimidad.**

4. [0046549/2024] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón en lo relativo a dejar sin efecto la actualización de los epígrafes de la Ordenanza Fiscal 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento de Residuos de competencia municipal, en los términos indicados en la propuesta. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente de los artículos 2,11 y Anexo. T.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar, se somete a votación, en relación al punto n.º 4, de la Ordenanza Fiscal n.º 17.2, la propuesta de resolución de reclamaciones, en sentido desestimatorio, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta del Grupo Municipal PP (15), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 14 abstenciones del Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal Vox (4). **Quedan desestimadas las reclamaciones presentadas.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal n.º 17.1 que es dictaminada favorablemente por unanimidad. **Se dictamina favorablemente por unanimidad.**

5. [0046563/2024] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón que propone dejar sin efecto la actualización de las tarifas de la Ordenanza Fiscal 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, en los términos indicados en la propuesta y Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 8, 12, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de la citada Ordenanza Fiscal. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar, se somete a votación, respecto al punto n.º 5 del Orden del día, de la Ordenanza Fiscal n.º 24.25, la propuesta de resolución de reclamaciones, en sentido desestimatorio, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta del Grupo Municipal PP (15), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 14 abstenciones del Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal Vox (4). **Quedan desestimadas las reclamaciones presentadas.**

Finalmente, se somete a votación a la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.25 con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Es dictaminada favorablemente**

NEGOCIADO DE REGISTRO DE SOLARES Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (1 ASUNTOS A TRATAR)

SOLARES DE PROPIEDAD PRIVADA: MAL ESTADO CONSERVACIÓN (1 ASUNTOS A TRATAR)

6. [0018912/2023] [Papel] Aprobar la factura nº 021/24 de fecha 29 de febrero de 2024 por importe de 1.187.782,04 € (IVA incluido), correspondiente a "Obras de movimiento de tierras mediante contrato de emergencia aprobado el 13 de marzo de 2023 ante el riesgo de colapso debido al talud existente de más de 50 metros; obras ejecutadas en la parcela SALTOKI-EMPRESARIUM, que se extendieron durante el periodo 1 de octubre a 31 de diciembre de 2023", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.

Sra. Presidenta: En relación a este punto del orden del día, seguro que polémico por cómo han devenido los acontecimientos, sí que me gustaría dedicar unos minutos a explicar qué se trae a la Comisión y qué no se trae. El fondo del expediente ya ha sido suficientemente explicado y debatido en las comisiones que han habido al efecto, concretamente en las de Urbanismo. Y, por lo tanto, no voy a entrar en el fondo de esta cuestión.

¿Qué es lo que se eleva a la Comisión de Hacienda? lo que se lleva es la procedencia o no del pago de unas facturas presentadas por una empresa, la que ha mencionado nuestro secretario, en relación a los trabajos efectivamente realizados en unas parcelas en favor del Ayuntamiento de Zaragoza. Inicialmente, el procedimiento no llegó a cumplirse desde el punto de vista de la trazabilidad de la Comisión de Hacienda porque irrumpió el informe de Control Financiero que establecía una serie de alegaciones y observaciones al expediente gestor en relación a las actuaciones relacionadas con la parcela.

Y, en este sentido, se presentaron las alegaciones y observaciones correspondientes por el órgano gestor, por el órgano de Urbanismo y, además, a requerimiento del Área de Hacienda para que quedara totalmente claro lo que se llevaba a la Comisión y, sobre todo, para poder emitir el sentido del voto correspondiente, se solicitó un segundo informe adicional al primero, es decir, el primero que obraba en el expediente de la Intervención, el segundo es el de Control Financiero y el tercero el que solicita a Hacienda, nuestra Coordinadora, para poder emitir la valoración del voto correspondiente en esta Comisión.

Y a tenor de este informe y sin perjuicio de todas las alegaciones, observaciones que desde el fondo del asunto se pueden esgrimir al expediente, lo que parece evidente y claro es que una empresa al margen del Ayuntamiento ha llevado a cabo de forma efectiva y a su costa una serie de obras y que estas obras han alcanzado en esta factura correspondiente el importe que se nos ha leído por parte del secretario y que están pendientes de pago por no haber crédito suficiente.

Por lo tanto, lo que traemos a esta Comisión es precisamente esto, el elevar a la Comisión, dotarle del crédito y reconocimiento correspondiente para poder proceder a su pago. Por lo tanto, dejo en este sentido las explicaciones orientadas hacia lo que debe pronunciarse en la Comisión de Hacienda y, como me imagino que todos los grupos querrán participar, abro ahora mismo ya el turno de intervenciones. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues nos encontramos aquí, usted lo ha llamado de una manera, yo lo llamaría de otra, pero lo que nos encontramos aquí sencillamente es una manera de trabajar completamente opaca y una manera de trabajar que tiene el señor Serrano, que ha sido intentar pasar dos facturas en principio, creo que son cuatro facturas, pero las otras dos había que meterlas en el siguiente Presupuesto, por lo tanto, han sido dos. Y que el señor Serrano ha intentado que no se tuviesen que aprobar por Gobierno. Y entonces las ha pasado por Hacienda como si fuese un contrato. Esto no nos dice mucho de cómo está trabajando Hacienda, sino que nos dice mucho de cómo se está trabajando realmente en Urbanismo y con la opacidad con la que trabaja el señor Serrano. Y es

una opacidad que hasta desde el Tribunal de Cuentas y el interventor nos han llamado la atención y les han dicho que esto no pueden seguir haciéndolo. Lo que se está haciendo es una política más de la típica que hace el Partido Popular aquí en la ciudad, que es cómo beneficiar a las empresas privadas y cómo hacerles favores a las empresas privadas en nuestra ciudad.

Hace poco leí un tuit que decía que la señora Alcaldesa había envuelto el Ayuntamiento en papel de regalo para regalar el Ayuntamiento a diferentes empresarios de nuestra ciudad. Y eso realmente es lo que parece que se está haciendo y es lo que realmente vemos aquí, ¿no?, cómo el Ayuntamiento de Zaragoza, como todos los zaragozanos, pagamos unas obras que pertenecen..., de un solar o de una localización que pertenecen a una empresa y que la pagamos los zaragozanos y las zaragozanas y cómo se hace para ocultar que eso se estaba haciendo y se utiliza a Hacienda para ocultar que eso se estaba haciendo.

Por lo tanto, sabemos que a ustedes los contratos de emergencia les vienen muy bien para ocultar muchas cosas y que son capaces de utilizarlos para cualquier cosa inimaginable, y esta vez la han utilizado para favorecer a Saltoki y para favorecer que les limpiásemos ese solar. Yo creo que habla más del mal hacer del señor Serrano que el de Hacienda, yo entiendo que ustedes están en el mismo Gobierno y que si el señor Serrano le pide el favor de que esto pase por Hacienda, pues esto pasa por Hacienda y ya está. No hay nada más que hacer.

Y luego, pues claro, tenemos unos sistemas de control donde les dicen que esto no puede ser y ustedes tienen que..., tienen que reaccionar. Así que, bueno, una irregularidad más que nos encontramos en su forma de gobernar, que nos vamos encontrando continuamente. Lo vemos en Saltoki, lo vemos en el Parque José Antonio Labordeta, cuando ustedes deciden poner unos restaurantes sin un informe técnico de Parques y Jardines o cuando deciden que estar ocupando espacio público durante dos meses por un espectáculo que no tiene informe técnico de bomberos...

Es así como ustedes funcionan en el Ayuntamiento, sin todas las garantías. Algunas veces son garantías que tienen que ver con el estado de las cuentas y otras veces con unas garantías que tienen que ver con otras cosas, pero, desde luego, siempre funcionando sin las garantías suficientes, siempre para beneficiar a las empresas y siempre en perjuicio del dinero público de todos los zaragozanos y zaragozanas.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muchas gracias, Consejera. Bueno, pues efectivamente alrededor de estas obras ejecutadas en la parcela de Saltoki hay mucho de lo que hablar, hay mucho de lo que preguntar, hay mucho de lo que aclarar. Pero, efectivamente, esto ya se está tratando en las comisiones correspondientes y me temo que se va a seguir tratando porque hay muchas cosas, como digo, que se tienen que aclarar. Nosotros, desde luego, lo hemos dicho ya y lo voy a volver a repetir, nosotros pensamos que este contrato no se tendría que haber tramitado como un contrato de emergencia, sino que se podía haber tramitado como un contrato de urgencia.

Pero más allá de esto que estoy diciendo en este momento y de todo lo que se está diciendo en otras comisiones, como son la Comisión de Urbanismo, que es donde realmente procede tratar el fondo de esta cuestión, lo que hoy se trae aquí es el reconocimiento y la dotación de un crédito extraordinario para pagar una factura. Para pagar una factura a una empresa que ha realizado unas obras, para pagar una factura a Construcciones y Excavaciones Lecha Sociedad Limitada, que nada tiene que ver con el procedimiento del contrato, si fue emergencia o si fue urgencia, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo tanto, yo entiendo que esta factura tiene que atenderse, el Ayuntamiento debe de pagar la factura a esta empresa, a Construcciones y Excavaciones Lecha, y además no creo que sea un favor que le debe de hacer la Consejera de Hacienda al Consejero de Urbanismo. Creo que, bueno, no es que creo, es que debe de pasar por Hacienda porque se debe de pagar la factura y porque no es más que en Hacienda donde se crea un crédito extraordinario para atender dicha factura. Por lo tanto, yo no me voy a meter ni voy a valorar favores de nadie a nadie, pero desde luego esto no es ningún favor. Yo creo que es que hay que traer el pago de esta factura porque hay que reconocer y hay que dotar de un crédito extraordinario.

Por lo tanto, nosotros nos abstendremos porque creemos que hay que pagar la factura y la abstención es la manera de demostrar nuestra falta de conformidad con que este contrato se realizara por emergencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Creo que le he contado en su intervención que ha dicho, y ha sido además breve para lo que nos tiene acostumbrados, ha dicho cinco veces, “voy a explicar muy bien lo que se trae a esta Comisión y lo que no se trae a esta Comisión”. Y no le falta razón a usted en incidir en esta idea porque, señora Solans, menudo marrón se ha tenido que comer usted.

Mire si tiene claro la cantidad de cosas que hay mal hechas en todo este expediente de Saltoki, que usted lo que hizo fue solicitar un nuevo informe a la Intervención. Ya le digo, bien hecho. Usted hizo bien y pone de manifiesto que usted es una persona con sentido común.

Porque, claro, obviamente, como Consejera de Hacienda, y en este caso concreto, la Intervención emite un informe diciendo que en virtud del principio de enriquecimiento sin causa hay que pagar esas facturas. Y ya lo ha explicado usted. Hubo una empresa a la que el Ayuntamiento le pidió un trabajo y esa empresa hizo el trabajo. Punto y final. Esa es la historia que usted nos viene a contar aquí.

Claro, no entra usted en qué trabajo se pidió, en cómo se pidió ese trabajo, en el absoluto despropósito que ha sido este expediente y en el absoluto despropósito que ha sido esta venta. Que ya también entiendo, y se lo digo, señora Solans, que esto no es culpa suya, ni es responsabilidad suya y no tiene por qué comerse toda la responsabilidad. Que esta responsabilidad es del señor Serrano, ya lo ha dicho la señora Tomás, y ojo, de los dos Alcaldes que le han permitido semejantes desmanes al señor Serrano, el señor Azcón y la señora Chueca. Que les ha pasado lo que les pasa siempre, que las ganas de hacer un anuncio les han podido y acabamos con sus habituales chanchullos y sus habituales maneras de gestionar.

Todo esto lo ha puesto de manifiesto el señor Royo, mi compañero, en varias Comisiones de Urbanismo, incluso extraordinarias, y creo que todos los que estamos sentados hoy en este salón de Plenos tenemos claro que esta operación es, tal y como he dicho, un auténtico chanchullo.

Y es usted la que nos tiene que traer este expediente. De verdad que ya lo siento. Consuélese con que, como también tiene que ir a Pleno, el señor Serrano y la señora Chueca van a tener que aguantar otra vez las críticas de la oposición el lunes que viene. Ese es el consuelo que le queda a usted como Consejera de Hacienda.

Y ya se puede imaginar lo que va a hacer el Grupo Municipal Socialista, ¿verdad? pues va a votar en contra de este expediente. Y va a votar en contra porque no existe la figura del voto muy, muy, muy en contra. Que si el secretario nos diese la posibilidad de que existiese el voto muy, muy, muy en contra, ese sería el voto que emitiría hoy el Grupo Municipal Socialista. Porque, como decía, ustedes tienen que comerse el marrón y Vox también tiene que comerse este marrón. Supongo que esto, igual que la plusvalía ha ido adentro de la negociación de los Presupuestos, igual esto también ha ido dentro de esa negociación, compartir los marrones.

Pero ya le digo, señora Solans, yo le voy a dar un consejo. Debería usted exigir responsabilidades en el seno del Gobierno. Debería decirle a la señora Chueca que haga el favor de controlar lo que hacen sus Consejeros. Y debería usted, para que esto no acabe de verdad en el tejado de Hacienda, debería usted hacer todo lo posible por recuperar ese dinero que usted sabe que no deberíamos de haber pagado.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. Simplemente precisar algunas cuestiones. En primer lugar, no creo que el grupo Vox necesite tutelas ni para esgrimir sus argumentos que tienen toda la coherencia del mundo, no necesita formar parte de una negociación. Cuando algo no les convence o no están de acuerdo lo manifiestan y cuando están de acuerdo sí. Yo creo que en este sentido no necesitan formar parte de ninguna negociación. Ha explicado la portavoz de Vox exactamente los mismos argumentos que la Consejera ha explicado respecto al fondo de lo que se trae a la Comisión y yo creo que en este sentido, creo que no es acertado lo que dice.

En relación al término “favor”, señora Tomás, el Consejero de Urbanismo no pide un favor a la Consejera de Hacienda. Si hubiera sido así, ni siquiera esta Consejera hubiera esperado a las valoraciones respecto a Control Financiero..., perdón, a las alegaciones que ofreció el Área de Urbanismo a los reparos y observaciones del Área de Control Financiero, la Oficina de Control Financiero y tampoco hubiera sido

necesario pedir un segundo informe para tener totalmente claro lo que se trae a la Comisión. Por lo tanto, creo que esos términos no son los correctos.

La Consejería de Hacienda, junto con el Área Técnica, vela siempre por lo que se supone que deben ser los expedientes lo más claro posible para que en esta Comisión se puedan emitir los votos a favor o en contra con total transparencia y con toda la información que es necesaria.

Dicho esto, y como el fondo lo tenemos todos de acuerdo, que es la procedencia del pago respecto a unos trabajos efectivamente realizados por una empresa que, a su costa, con sus medios, con su personal, ha tenido que llevar unas actuaciones para el Ayuntamiento de Zaragoza, es la factura lo que en este sentido se reconoce en esta Comisión para su aprobación.

Y desde el punto de vista político, yo creo que el Consejero ha dado las explicaciones oportunas, pero creo que desde luego lo que ha manifestado en todo momento es... Ni siquiera un solar, un montículo en el que no había forma posible de crear nada, convertirlo en un solar en el que hoy vemos una instalación empresarial, vemos una apuesta de proyecto empresarial que va a ser susceptible de generar empleo y riqueza en la ciudad. Y creo que esta es la filosofía, el espíritu que ha animado siempre al consejero y al Área de Urbanismo en este sentido.

Me quedo con lo positivo, entiendo que el Consejero ha dado las explicaciones oportunas, pero no tengo ninguna duda que siempre le inspiró a él, desde luego, el intentar hacer las cosas bien y desde luego que hubiera un proyecto empresarial que fuera viable en unos, ni siquiera terrenos, porque era un montículo prácticamente y convertirlo en un solar que diera cobijo, que fuera posible habilitar en él un proyecto empresarial y estamos viendo que eso es viable. Por lo tanto, por mi parte, nada más y ya procedemos a la votación.

Se somete a votación la propuesta de dictamen con el resultado de 15 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal de PP, 12 votos en contra emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox . **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (3 ASUNTOS A TRATAR)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO (1 ASUNTOS A TRATAR)

7. [0075815/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 24/074/5/012 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 10.000,00 euros, financiado con cargo a disposiciones parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, para la realización de un nuevo gasto que no puede ser demorado a ejercicios posteriores, para el que no existe crédito en este ejercicio

(Se tratan conjuntamente los puntos del 7 y 8)

Sra. Presidenta: En este punto concreto, tuvimos la oportunidad en la Comisión anterior, a solicitud del Grupo Socialista, de anticipar lo que iba a ser la tramitación de este expediente. Por lo tanto, no me voy a extender mucho más. Yo creo que la tramitación de este expediente, junto con el siguiente, con el plurianual, lo que garantiza es la viabilidad económica para llevar a cabo las obras de la nueva construcción del Estadio de La Romareda.

Yo creo que en esta semana hay dos noticias importantes en relación a este proyecto y que yo creo que las podemos compartir porque son positivas para la ciudad todos los grupos municipales: en primer lugar, pues que se confirma que la ciudad de Zaragoza es elegida como sede para el Mundial 2030 y en segundo lugar, que el contrato de ejecución de obras en la licitación final, en la resolución del contrato, supone una baja importante en lo que es la estimación inicial de las obras.

Creo que estas dos noticias son positivas para la ciudad, justifican debidamente el proyecto que lleva a cabo el Gobierno de la ciudad y justifica que se le doten de los créditos necesarios para garantizar la viabilidad, como digo, de la construcción del nuevo estadio, de todo lo que esto supone una obra compleja y,

de alguna forma, garantizar, asegurarnos de que se cumple el proceso constructivo para ese hito. Esa fecha que es 2030 y que va a suponer un cambio importante para la ciudad por el conjunto total de inversiones que van a suponer para la ciudad y también porque posiciona a nuestra ciudad en lo que es una reivindicación histórica que es tener un estadio como merece la ciudad.

Yo creo que el fondo, en este sentido, desde el punto de vista de Hacienda, lo hemos comentado y se ha anticipado por la propia Alcaldesa y, por lo tanto, lo que va a suponer con la modificación de los plurianuales 2025 y siguientes. Pero sobre todo en 2025, es aumentar la dotación presupuestaria en el capítulo 8 con ese préstamo participativo de seis millones y en el año 2024 se modifica el Presupuesto inicial, eso sí, con una dotación de crédito extraordinario de 10.000 que garantiza esta trazabilidad. Por lo tanto, por mi parte, estas serían las explicaciones y ahora ya abro turno de intervenciones. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Bueno, voy a ser muy breve. Nosotros vamos a mantener la coherencia que hemos tenido hasta el momento y desde el principio, votaremos que no, porque, además, no contamos con la suficiente información. Todavía no sabemos cuándo se va a devolver el préstamo que se le va a hacer a la sociedad Nueva Romareda. No sabemos ni cómo ni cuándo y creemos que eso es algo importante que deberíamos saber, que se está jugando con el dinero de todos los aragoneses y aragonesas y también de los zaragozanos y zaragozanas.

Por lo tanto, votaremos que no a aprobar esta modificación y votaremos también que no a la siguiente modificación de los créditos plurianuales porque entendemos que la Ciudad Inteligente del Deporte era un proyecto interesante para nuestra ciudad, que va a tener que pasar a segunda fila y que no sabemos si ya finalmente se va a desarrollar, solo porque lo que se quiere es tener una Romareda para que se jueguen uno o dos partidos de ese Mundial. Por lo tanto, votaremos que no a las dos propuestas.

Sra. Presidenta: Gracias. Portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros nos vamos a abstener en estas modificaciones presupuestarias porque, efectivamente, lo hemos dicho ya en otras ocasiones, necesitamos tener información, queremos conocer esos datos sobre el préstamo participativo, queremos saber cuál es ese contrato de explotación por parte del Real Zaragoza.

No nos vamos a oponer porque lo que no queremos es, de momento, el frenar. Nuestra intención no es frenar este proyecto. Desde luego hemos apoyado desde un primer momento la construcción del campo de La Romareda, pero lógicamente necesitamos más información y nos abstendremos a expensas de dar más tiempo al Gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Y la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, señora Solans, le compro que efectivamente esta semana ha habido dos noticias positivas, pero me ha dejado muy preocupada su intervención sobre el expediente anterior con la que ha cerrado usted. El expediente anterior en el que ha dicho, “que donde había un montículo de tierra, ahora hay una empresa y que sería el espíritu con el que el Consejero, bueno, pues gestionó todo esto”, claro. Usted ha venido a decir que el fin justifica los medios. Que bueno, cuando es para algo bueno, ¿qué más da cómo hagamos las cosas? La defensa, claro, es la única defensa que puede darle también al señor Serrano, yo ya la entiendo usted. Pero es la defensa que usted ha utilizado para la gestión del señor Serrano.

Y con esto pasa un poco lo mismo. Y lo acaba de decir también. Con esto pasa un poco lo mismo. Hace un mes escaso yo le hice una serie de preguntas en una comparecencia. Usted no me respondió absolutamente a ninguna. Alguna con la que coincidimos además con el Grupo Vox, con esas dudas que tenemos y esa falta de información. ¿Y yo sabe lo que voy a hacer?, le voy a repetir las preguntas. Se las voy a repetir. ¿Quieren nuestro voto a favor? Respóndanos a estas preguntas y tendrán el voto a favor del Grupo Socialista. Pero contéstenos la verdad. No nos contesten con grandes palabras y con balones fuera. Nunca mejor dicho.

Mire, ¿qué Presupuesto van a hacer teniendo en cuenta el compromiso que va a tomar el Ayuntamiento con la sociedad Nueva Romareda?, ¿de dónde van a sacar los 72 millones de euros que nos

va a costar al Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿cuál es su opinión, señora Solans, respecto a que un préstamo participativo no computa en deuda?, ¿cuáles son las condiciones de ese préstamo participativo, señora Solans?, ¿qué opina usted sobre que la inversión del sujeto pasivo nos permita deducirnos todo el IVA del proyecto, tal y como se han estado manteniendo hasta ahora?.

Señora Solans, ¿se le ha ofrecido al club que participe en esta ampliación de capital formalmente en algún momento? ¿qué ha contestado el club? ¿por qué no están en el expediente, ni en este, ni en ninguno, las diferentes propuestas por escrito de las entidades financieras que demuestran que, efectivamente, es más ventajoso para el Ayuntamiento no solicitar ningún préstamo y acudir a esa figura que es el préstamo participativo?. Señora Solans, ¿es cierto que las entidades financieras no le dan al Ayuntamiento las propuestas por escrito cuando se negocia con las entidades financieras?.

Señora Solans, ¿cómo se ha llevado a cabo el cálculo de esos supuestos intereses para llegar a esta conclusión y, por tanto, este expediente? Vuelvo a repetirle, ¿se ha hecho con el simulador de Google?, tal y como dice el señor Serrano.

Mire, señora Solans, si la oposición, si cualquiera de la oposición formásemos parte de la Sociedad Nueva Romareda, si en este Ayuntamiento hubiese una normalidad democrática y formásemos parte de esa Sociedad, tal y como formamos parte los grupos de la oposición del resto de sociedades en las que participa el Ayuntamiento de Zaragoza, no tendríamos estos problemas. Porque la oposición, cualquiera de los Concejales de la oposición, asistiría a esos Consejos de Administración, como asiste a Mercazaragoza, como asiste a Zaragoza Alta Velocidad, por ejemplo, y transmitiría la información al resto de grupos municipales. Y se acabó el problema. Y yo no estaría aquí haciéndole preguntas Comisión tras Comisión, que obviamente usted no me va a responder.

Pero ¿sabe cuál es el problema? que a nosotros la impresión que nos da es que ustedes no quieren que entremos ninguno en esos Consejos de Administración para mantener la opacidad con la que se está gestionando todo esto. Porque a ustedes no les interesa que haya transparencia en esa Sociedad.

Señora Solans, esta actitud que ustedes tienen, al final lo que nos hace es dudar y lo que nos hace es preguntarnos, ¿qué hay todavía que no conozcamos la oposición? ¿qué hay todavía que no conozcamos de este proyecto de los ciudadanos? ¿cuándo lo sabremos? ¿y sabe cuál es la otra sensación que tenemos, señora Solans? Que en este Consejo de Administración no hay tres partes. Hay solo una. Y ese es el problema real.

Sra. Presidenta: Bien. En primer lugar, señora Aparicio, usted hace interpretaciones de mis palabras que no son mis palabras. Usted puede interpretar lo que quiera, pero desde luego no es lo que yo he dicho. He explicado lo que creo personalmente y estoy convencida que, desde luego, siempre ha buscado el Consejero de Urbanismo y es, desde luego, conseguir algo bueno para la ciudad. Las interpretaciones que usted hace, desde luego, son las suyas no son mis palabras.

Y aterrizando ya en el expediente concreto, si la semana en la que la ciudad de Zaragoza ve confirmada que la ciudad va a formar parte de las sedes, del circuito más importante del Mundial 2030. Si la semana en la que se anuncia que el coste de las obras de La Romareda van a ser 14 millones, es decir, un 10 % menos de lo inicialmente previsto y la oposición vota en contra, la verdad sorprende muchísimo. Sorprende porque son noticias buenas y lo que hace es confirmar que este proyecto se está haciendo de una forma transparente y que se está haciendo de una forma dimensionada para la realidad económica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se trae en esta Comisión es que, si de cara a Presupuestos futuros, lo que dibujamos en el Presupuesto, como un marco presupuestario ideal para hacer frente a la viabilidad de lo que el proyecto de La Romareda necesita respecto a los créditos que tiene el Presupuesto, a través de una figura del préstamo participativo, se pueden estimar en seis millones de euros.

Y no es el Ayuntamiento de Zaragoza, en la Comisión de Hacienda, en este sentido, la que puede dar información sobre cuestiones que tienen que ver con la gestión de la propia Sociedad. Se lo dije en la comisión anterior y lo vuelvo a decir ahora. La responsabilidad de la Consejera, en este caso de Hacienda, sí que es, en este sentido, traer y tramitar lo que se considera que va a ser necesario financieramente y que no estaba inicialmente previsto en los plurianuales, que es introducir la figura del préstamo participativo como un

medio de financiación adicional al inicialmente previsto en el capítulo 8, que eran los 3.100.000 millones de euros. Y, a partir de ahí, dotar los créditos necesarios para hacer viable este proceso.

Pero me hacen preguntas que difícilmente pueden, y creo que además no tienen nada que ver con el sentido del voto. Pueden ser compatibles sus alegaciones, sus reivindicaciones, su labor de oposición con apoyar financieramente, que es lo que estamos debatiendo en esta Comisión, el proyecto de La Romareda. Insisto, van a votar en contra o no van a votar a favor en la semana histórica para la ciudad, para terminar el año.

Es que el 2024 va a pasar con la confirmación de que Zaragoza va a estar en los grandes circuitos deportivos, y dos, y que inicialmente hay 14 millones menos de lo estimado cuando se licitó la contratación. Hombre, yo creo, de verdad, que se pueden buscar excusas. Se pueden reproducir aquí cuestiones que nada tienen que ver con el debate del día.

Yo creo que la responsabilidad, de verdad, de este punto del orden del día exigiría el voto a favor. Pero, bueno, ya han manifestado su oposición al proyecto de La Romareda, pues bueno, bajo su responsabilidad.

Lo que está claro es que es una buena semana, que el proyecto está perfectamente encauzado, que tiene la viabilidad económica con esta modificación presupuestaria en relación a los créditos que va a dotar en el 2025 el Ayuntamiento de Zaragoza y que más transparente que se ha dado en cuanto a los hitos y a la trazabilidad de lo que se va anunciando es que la propia Alcaldesa lo va contando.

Entonces, creo que en este sentido no tenemos más que proceder a la votación y que los grupos políticamente se retraten con el sentido de su voto. Poco más puedo aportar ya. Muchas gracias.

Se somete a votación la propuesta de dictamen con el resultado de 15 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal de PP, 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal Socialista (10) y el Grupo Municipal de ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal Vox. **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES (1 ASUNTOS A TRATAR)

8. [0075816/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Se somete a votación la propuesta de dictamen con el resultado de 15 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal de PP (15), 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal Socialista (10) y el Grupo Municipal de ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox . **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO (1 ASUNTOS A TRATAR)

9. [0075811/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 24/072/5/011 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, por un importe de 6.000.380,00 €, financiados con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, provenientes de la participación en los tributos del Estado

Sra. Presidenta: Este es un punto importante en el orden del día. Bien, como he advertido en algunas ocasiones, cuando se confeccionó el Presupuesto de 2024 no se tenía la información sobre el conjunto total de créditos que íbamos a recibir de las transferencias del Estado en relación a la participación de los principales tributos que nutren las transferencias a favor del Ayuntamiento. Una vez que en junio, por real decreto, se actualizaron las entradas a cuenta que le deben corresponder, insisto, al Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 y que, insisto, no las teníamos a la hora de confeccionar el Presupuesto, es por lo que, con

la cantidad debidamente ingresada, la Intervención considera que sí pueden financiarse créditos extraordinarios que necesitan de mayor dotación presupuestaria. Concretamente, el capítulo I que ya lo hemos venido dotando a través de modificaciones anteriores, y las consignaciones que tienen que ver con transporte en las cantidades que obran en el expediente.

Por lo tanto, considero que, aun cuando pueden no estar de acuerdo, como viene siendo habitual, en dotar las partidas correspondientes al capítulo I y las partidas de transporte, sí que en este caso la diferencia con otros expedientes es que no necesitamos créditos de otras partidas que no hayan sido ejecutadas, sino que viene directamente de la financiación que deberíamos haber tenido antes, pero que, como todos saben, al no existir Presupuesto General del Estado, porque nuestro presidente, que perdió las elecciones, no tiene los apoyos, sí para el Gobierno, pero no el de los ciudadanos, no tiene Presupuesto y, al no tener Presupuesto, pues vía real decreto se tuvieron que actualizar las entregas que deberíamos haber tenido antes. Con esta introducción creo que nos puede permitir abrir el debate. Así que tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, usted decía que nos encontrábamos en una semana histórica para Zaragoza por el tema de La Romareda. Y yo le digo que para mí sería una semana histórica en Zaragoza saber que todas las personas de esta ciudad pueden adquirir una vivienda, pueden tener en alquiler una vivienda. Eso sería una semana histórica para mí, que todas las personas que quisieran, todas las familias tuviesen una vivienda en condiciones donde vivir, que las personas jóvenes que se quisieran independizar tuviesen una vivienda donde vivir. Eso sería una semana histórica para mí.

También sería una semana histórica para mí que hubiese suficientes servicios sociales para atender a todas las personas que lo necesitan. A todas esas personas que están durmiendo en el entorno del Parque Bruil y que tuviesen una atención y que tuviesen donde dormir y personas que les atendiesen.

También sería para mí una semana histórica que estuviese abierto el centro de atención de 24 horas para mujeres víctimas de violencia machista que se encuentra cerrado. Para mí eso también sería una semana histórica para Zaragoza o también sería una semana histórica para Zaragoza, donde los profesores, directoras y directoras de los colegios de nuestra ciudad nos contasen que el mantenimiento de los colegios está haciendo correctamente y que no están los profesores y las profesoras de los colegios comprando estufas porque pasan frío los niños, porque las ventanas no les aíslan del frío que hace exteriormente. Para mí, eso sería una semana histórica para Zaragoza. Y le aseguro que estaría pletórica. Pletórica si algo así ocurriese.

Pero como eso no ocurre, a mí realmente que nos digan que Zaragoza va a ser la sede del Mundial, pues a mí me deja totalmente fría. Y eso debe ser la diferencia en lo que nos parece importante a unos y a otros. Y como yo creo que el hecho de que Zaragoza sea la sede del Mundial de dos partidos que se vayan a jugar no va a hacer que se cambien las ventanas de los colegios o no va a hacer que se cree más vivienda social para las personas que lo necesitan o no va a hacer que se contraten más personas para los servicios sociales o que se abra el centro de 24 horas de atención para las mujeres víctimas de violencia machista, como que se jueguen esos partidos no va a cambiar la realidad social de Zaragoza, pues ¿qué quiere que le diga? Para mí, desde luego, esta semana no es una semana histórica.

Y en cuanto a lo que tenemos que votar hoy, pues ya se lo hemos dicho muchas veces. Otra vez vamos a decepcionarles. Y fue la palabra que utilizaron tanto en Vox como utilizó usted, señora Consejera, que les decepcionábamos al votar en contra de esto porque es que entonces, si nosotros no pagamos a los de Avanza, ¿qué vamos a hacer? Pues, oiga, lo que tienen que hacer ustedes es hacer bien los presupuestos, que se lo llevamos diciendo un montón de tiempo. Hagan ustedes bien los presupuestos y entonces no tendremos que estar modificando presupuestos una y otra vez porque los infradotan, porque ya se lo dijimos cuando presentaron los presupuestos el año pasado, que estos presupuestos estaban infradotados en cuanto a la movilidad.

Y, sin embargo, ustedes dijeron que no, que no, que estaban muy bien hechos y luego nos hemos encontrado continuamente con modificaciones presupuestarias. ¿Qué quiere que le diga? Pues no, pues no, hagan ustedes bien los presupuestos y no tendrán que hacer modificaciones presupuestarias y así luego nosotras no nos tendremos que escuchar lo de que es que “no somos...”, “es que fíjate tú, que queremos

dejar a la gente sin cobrar". No, no. Los que querían dejar a la gente sin cobrar eran ustedes, que han hecho mal los presupuestos. No nosotras, que podemos votar en contra, en abstención o lo que sea. Ya está.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Sí, gracias, Consejera. Bueno, creo que en este punto lo que se trae a hablar es de la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito y lo que se pretende es suplementar la inversión del contrato del servicio público de transporte de autobuses, efectivamente, y también atender al complemento específico. Y nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de créditos. porque, como hemos dicho ya en repetidas ocasiones, entendemos que el servicio público de transporte de autobuses tiene que funcionar, tenemos que atender este contrato, tenemos que pagar, así como tenemos que atender los sueldos, los salarios y los complementos del personal municipal, del personal que está al servicio público. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, pues nosotros también vamos a desilusionarle. Y ya sabe que además, de verdad, que votar cuando hay incorporación de créditos, votar a favor, no nos duelen prendas. De hecho, nos alegramos cuando el Ayuntamiento ingresa más dinero.

Pero mire, parece que el Ayuntamiento no se va a pique, aunque Pedro Sánchez no presente los presupuestos. Parece, ya lo ha dicho usted, incorporamos esos seis millones, porque aunque no tenga Presupuesto y no cumpla con sus obligaciones el malvado Pedro Sánchez, lo va solucionando. Mire si lo va solucionando que ese ingreso nos lo vamos a poder gastar en lo que nos dé la gana ¿verdad? No en reducir deuda. ¿En qué nos lo vamos a poder gastar? en lo que nos dé la gana. ¿en qué se lo va a gastar usted? pues en pagar Avanza, para variar. Porque como todas las modificaciones de crédito que hacemos son para pagar a Avanza... y es que, ¿sabe lo peor de todo, señora Solans?, que todavía va a seguir faltando dinero para seguir pagando a Avanza. Todavía nos van a faltar por lo menos un par de millones para el ajuste por inversiones del 2023. Me siento incapaz de saber cuánto para el contrato, supongo que un mogollón. Total, que esta partida que vamos a implementar estaba en cuatro millones, hacen falta 20, vamos por 16.

Y como decía la señora Tomás, hagan bien el Presupuesto, que esto lo sabían, lo sabían de sobra que el dinero no llegaba. Era una partida que tenían muy claro lo que costaba y ustedes decidieron infradotarla para poder dotar, para poder vestir algunas partidas para que la Alcaldesa las presentase, que quedaran muy bonicas en el Presupuesto y que luego, obviamente, no se van a hacer.

Y mire, señora Solans, esa es la primera razón por la que estamos aquí con esta modificación de crédito. Porque usted ha hecho mal el Presupuesto, eso está claro. Pero hay una segunda razón. ¿sabe por qué hay que pagar en un año la inversión que se iba a pagar en cuatro?, porque la Alcaldesa, siendo responsable de movilidad, lo hizo mal. Y además de hacerlo mal, mintió. Tal y como quedó de manifiesto en una comisión de investigación. No lo digo yo. Lo hizo mal y mintió. Mintió cuando dijo que no iba a haber prórroga del contrato, a sabiendas de que con esta inversión íbamos a tener que tener una prórroga del contrato. Y además de mentir, lo hizo mal, porque no se podía prorrogar.

¿Y saben lo que nos encontramos? que de aquellos barros, estos lodos, un Presupuesto que deberíamos de haber tenido más de 20 millones de euros en la partida de las inversiones, y hemos tenido cuatro. Y este año, señora Solans, entre "ponte bien y estate quieto", le vamos a pagar más de 100 millones de euros a Avanza. Y esto se lo he dicho yo doscientas mil veces, cada vez que trae una modificación de crédito de Avanza. ¿qué está pasando para que en cuatro años hayamos doblado el dinero que se le paga a Avanza y los autobuses no funcionan mejor que si funcionaran...?, de verdad que sí, que si yo cada vez que fuera a la parada cogiese el 35 o el 36, que son los que uso habitualmente, y no tuviese que estar esperando 20 minutos al 36, pues de verdad que le votaría a favor, diría, "no, porque es que se nota, se nota en qué nos estamos gastando el dinero, en que los autobuses funcionan bien".

Pero, señora Solans, lo que le digo, el doble de dinero en cuatro años a Avanza para que los autobuses funcionen cada vez peor y encima sin presupuestarlos a sabiendas de que ese dinero era lo que nos iba a costar el contrato. ¿Qué están haciendo ustedes? Expectantes estamos a ver cómo presupuestan el 2025. Nos encantará verlo, debatirlo y enmendarlo.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. En primer lugar, tengo que decir que yo cojo habitualmente el autobús 33 y 34 y no tengo los tiempos de espera que dice usted, ni muchísimo menos. Es bastante puntual, funciona bastante bien y tengo que decir que, además, que todos los conductores son superamables y saludan todas las mañanas. O sea, que en este sentido discrepo totalmente de lo que usted está diciendo. Respecto a la línea que yo utilizo habitualmente, no se corresponde para nada con lo que está diciendo.

En la Comisión anterior, y además muy desafortunada sus palabras en aquel momento, le expliqué por qué se incrementa la dotación presupuestaria para transporte. No quieren entender que hay un marco normativo diferente que incide negativamente en el tema del transporte. Volveremos a él cuando tengamos que hablar de estas cuestiones.

Pero lo que me sorprende a mí es que el único argumento que tiene la oposición, la izquierda en este sentido, no absolutamente Vox que tiene siempre un comportamiento responsable en relación a las modificaciones presupuestarias con las principales categorías de gasto, que es el que necesita más crédito, precisamente personal y transporte, es que su único criterio es decir que la Consejera hace mal el Presupuesto. Bueno, entonces, ¿ustedes nunca modificarían el Presupuesto? Bajo ese criterio, las modificaciones presupuestarias, la ley que las derogan, porque ustedes, entienden que nunca el estado inicial de algo que se presupuesta luego tiene que actualizarse, pase lo que pase. Es más, se reciben seis millones de euros que deberían haberse contemplado al inicio del Presupuesto, que nos llegan ahora y que solamente las podemos incorporar cuando la Intervención dice que están efectivamente ingresadas en la caja del Ayuntamiento y ustedes no plantean nada, ni siquiera una modificación presupuestaria para con estos seis millones hacer viable algo de lo que políticamente reprochan al Gobierno.

Vuelvo a decirlo, es decir, se generan seis millones de euros que no los teníamos en el Presupuesto porque no teníamos estos ingresos a cuenta, que solamente los podemos incluir al Presupuesto de 2024, aunque se nos debían desde el principio del ejercicio, cuando al menos seis están debidamente ingresados en la cuenta del Ayuntamiento. Y con estos seis millones que van, nada más y nada menos, que para dotar el capítulo 1, que revierte en las nóminas de todos los empleados públicos y en Avanza con certificaciones debidamente conformadas, la izquierda dice que no hay que hacer nada. Que no hay que modificar el Presupuesto.

Oiga, es que de verdad ni siquiera han planteado una alternativa a los seis millones. Algo que ofrecer a cambio. Llegan seis millones y no se hace nada. Quietos con el Presupuesto. De verdad, no lo entiendo. Me cuesta explicar y entender por qué, ante un crédito extraordinario que viene de los impuestos de los españoles, que deberíamos haber tenido el día 1, que tenemos seis ingresados y que son susceptibles de generar, se opongan a que vaya al crédito retributivo de personal y al transporte bajo certificaciones debidamente conformadas y con un contrato que viene de la época de la izquierda en Zaragoza. De verdad... Yo no la interrumpo señora Tomás.

De verdad, cada vez tienen menos argumentos para modificar en contra. Miren que yo esperaba que fueran coherentes con sus propias posiciones. Usted dijo el primer día que asumí la responsabilidad en la Comisión de Hacienda, "confíe en mí", "confía en mí porque, de verdad, le voy a ayudar en todas las modificaciones". A la segunda Comisión votó en contra de las modificaciones. ¿Y cómo lo argumentó? "No se preocupe. Votaré a favor de todas las modificaciones que vengan con créditos extraordinarios". Bueno, aquí tiene un ejemplo claro de la lealtad del Grupo Socialista a las modificaciones presupuestarias. Ni siquiera con créditos extraordinarios que no son susceptibles de baja mantiene la palabra que en su día dio. Y quiere que modifiquemos y abramos todas las ordenanzas fiscales.

De verdad, señora Aparicio, yo creo que en este sentido la coherencia debería ser algo a valorar. Revise sus propias manifestaciones, revise cómo me tendió la mano, revise todo lo que me va diciendo y revise su propio sentido del voto. Ni siquiera en esta ocasión es capaz de apoyar al Gobierno. Nada más que decir. Pasamos a la votación

Se somete a votación la propuesta de dictamen con el resultado de 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal Socialista (10) y el Grupo Municipal de ZeC (2) . **Se dictamina favorablemente la propuesta**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (8 ASUNTOS A TRATAR)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (8 ASUNTOS A TRATAR)

ORDENANZAS FISCALES: APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN (8 ASUNTOS A TRATAR)

10. [0046498/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, concretamente los artículos 126,145,146,147,150,151,153,154,155,158 y Disposición Adicional Tercera que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo, y la actualización del nomenclátor del callejero de la ciudad.

La Comisión se da por enterada

11. [0046529/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, concretamente de los artículos 3 y 4.

La Comisión se da por enterada

12. [0046532/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, concretamente de los artículos 4,7,9 y 10.

La Comisión se da por enterada

13. [0046541/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva del acuerdo de imposición y ordenación de la Tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas Y quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de dicha Ordenanza Fiscal n.º 16, concretamente de los artículos 2, 5 y 6.

La Comisión se da por enterada

14. [0046557/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº24.16 reguladora de la Tasa por prestación de servicios sobre animales de compañía en el Centro Municipal de Protección Animal, concretamente los artículos 4, 5, 6 y 7.

La Comisión se da por enterada

15. [0046569/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva del acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.33 reguladora de Tasa por autorización para el uso de espacios en "ETOPÍA. Centro de emprendimiento, innovación y tecnología" y de la modificación del articulado de dicha ordenanza, concretamente de los artículos 1,2,3, 6 y 7.

La Comisión se da por enterada

16. [0046577/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal 25.10 reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas, concretamente del artículo 1.

La Comisión se da por enterada

17. [0046573/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal nº25, concretamente la modificación de los artículos 14, 19 y 20, así como adición de un nuevo epígrafe 25.4.4.2 de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

La Comisión se da por enterada

APROBAR POR LA COMISIÓN (3 ASUNTOS A TRATAR)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (3 ASUNTOS A TRATAR)

ORDENANZAS FISCALES: APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN (3 ASUNTOS A TRATAR)

18. [0059673/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del art. 13 de la Ordenanza Fiscal n.º 9 sobre el impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana procedente de la proposición normativa presentada por el grupo Municipal VOX reduciendo el tipo de gravamen del 30% al 28%. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo

(Se tratan conjuntamente los puntos del 18 al 20)

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues brevemente, para iniciar el debate de estos tres puntos del orden del día, se corresponden con tres puntos del orden del día que fueron retirados, efectivamente, en la Comisión que abordamos el debate de todas las ordenanzas que traía el Gobierno.

En relación al punto número 18, aclarar que, en relación al motivo que esgrimió esta Consejera para retirar la misma, obedecía a la noticia que habíamos tenido en ese momento de la obligatoriedad o no de la Administración Local de presentar superávit a la hora de confeccionar sus presupuestos y que, en relación a la propuesta normativa, requería de un estudio complementario.

Bien, tras toda la información que hemos recabado del Ministerio de Hacienda y también las sesiones informativas que hemos tenido al respecto, cabe concluir que, aunque cuando pudiera subsistir esta obligación para el subsector local, no es así para el Ayuntamiento de Zaragoza, que no tiene la obligación de conformar su nuevo Presupuesto con superávit, sino con equilibrio presupuestario. Por lo tanto, subsiste ahora la idoneidad de tramitar la propuesta normativa que plantea el Grupo Vox en relación al impuesto de la plusvalía.

Y en relación al punto 19 y 20 con el que ahora iniciamos el trámite al volverlas a traer a la Comisión de la tramitación inicial de esta ordenanza que tiene que ver con el ICIO y con su anexo, justificar únicamente que el Gobierno lo que planteó fue una propuesta técnica y que lo que tiene, sobre todo, es un estímulo a que las comunidades de propietarios puedan llevar a cabo las inspecciones técnicas de edificación y que las obras relacionadas con seguridad y salud puedan tener la bonificación en el ICIO del 50 % sin estar condicionada a la renta de los miembros de la comunidad.

Es decir, lo que se intenta es bonificar la acción a la comunidad de propietarios y entiende, desde luego, el Área Técnica que no es necesario estar condicionadas a las rentas porque lo que se fomenta es el estímulo a la comunidad.

Y, por otro lado, también, el Gobierno lo que intentaba con la propuesta de ordenanza era bonificar el 95 % en las actuaciones que tienen que ver con energías renovables sin que hubiera diferenciación en cada una de las fuentes, sino que la bonificación del 95 % fuera conjunta para cualquier sistema de energía y además que fuera tanto el cómputo del ahorro, tanto en calefacción como en refrigeración.

Con lo cual, esta es la exposición que justificaba en aquel momento la propuesta de ordenanza en relación al ICIO, como digo, técnica, y también el motivo que propició la retirada de la propuesta normativa de plusvalía y que ahora, con mayor garantía, se trae para su tramitación inicial y, por lo tanto, abro ya el debate o turno de intervenciones. Tiene la palabra, por lo tanto, el Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. A ver, voy a ser muy breve. En el punto 18 vamos a votar en contra porque esta ordenanza nos parecía que se rebajaban del 30 % al 28 %. Nos parecía que esta ocurrencia tenía mucho que ver con suponer una afección económica y baja dos puntos porcentuales el tipo de imposición y supone la disminución de los ingresos financieros en un 6,67 %, y que estaríamos hablando de unos ingresos de 2.000.207 euros para el ejercicio presupuestario del 2025.

Es verdad que usted decía, “pues con estos seis millones que tenemos ya, ¿por qué no los vamos a utilizar para pagar a Avanza o para pagar a estas cosas?”. Bueno, yo sí que le he dicho, ¿eh? yo sí que le he

dicho alternativas en las que nos podíamos gastar el dinero y estos dos millones, por ejemplo, que si se aprueba esto, que imagino que se va a aprobar, nos vendría muy bien también para lo que yo les he dicho, para las alternativas, y me temo que nos van a venir muy bien también probablemente para pagar a Avanza en el año 2025.

O sea que piénseselo, piénseselo, esto de bajar los impuestos, porque le está bajando los impuestos a los que más tienen y probablemente esos dos millones les vendrán muy bien. O para las alternativas que yo le he dado o para las alternativas que usted se encuentra que son normalmente las de pagar a Avanza.

En cuanto al número 19, está la inadmisión del voto del Partido Socialista. Con el ICIO votaremos en contra.

Y del punto 20 sí que votaremos a favor de aprobar la número 13 por la tasa de préstamos de servicios urbanísticos.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias y siempre en Hacienda se necesitan los créditos, señora Tomás. En eso le doy la razón. Bueno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muchísimas gracias. Bueno, pues para nosotros, lógicamente, y entendemos que para los zaragozanos, el punto número 18 del orden del día es un punto importante porque traemos, efectivamente, trae el Gobierno a propuesta de Vox esta modificación en la ordenanza fiscal número 9 de la plusvalía, que lo que pretende es rebajar el tipo de gravamen de la plusvalía que en este momento aplica el Ayuntamiento de Zaragoza en máximo legal, el 30 %, propone bajarlo al 28 %, es decir, rebajar dos puntos porcentuales.

Es que lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, el impuesto de la plusvalía es un impuesto voluntario, no obligatorio por parte de los ayuntamientos, que grava gravemente a los contribuyentes, los cuales ya están pagando otro tipo de impuestos por estos bienes inmuebles. El impuesto de la plusvalía junto con el impuesto de sucesiones ponen en situaciones muy difíciles y complicadas en muchísimas ocasiones a muchas familias zaragozanas. Es verdad que tiene un impacto que no es menor, tiene un impacto de aproximadamente 2,5 millones de euros que se van a ahorrar a los zaragozanos y que al Grupo Municipal Vox le parece muy importante. Hay otras ciudades españolas, además, que no aplican este porcentaje, este máximo del 30 %. Tienen ustedes a Sevilla con un 26,8 %, a Málaga con el 29 %, a Palma con el 25 %, a Oviedo con un 20 %, a Santander con un 21 %.

Por nosotros, el impuesto de la plusvalía no existiría, no se aplicaría en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero es verdad que hay que ser responsables y no podemos llegar y eliminar un impuesto que supone unos ingresos muy importantes para las arcas municipales, pero es necesario ir rebajándole los impuestos a los zaragozanos y, como digo, en este sentido traemos una proposición normativa para rebajar dos puntos porcentuales la plusvalía.

Respecto a la ordenanza del ICIO se vota inadmitir el voto particular del grupo municipal, nosotros nos abstendremos y votaremos a favor de la modificación que se presenta, así como lo haremos también favorablemente al punto número 20, que presenta una modificación a la tasa de prestación de servicios urbanísticos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues por último, la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. A ver, Consejera, usted retiró la proposición normativa de la plusvalía que presentó Vox, la retiró y ha comenzado la Comisión porque se enfadó con Vox, porque Vox apoyó la enmienda de ZeC y dijo, “¿ah, sí?”, y ahora la ha vuelto a traer porque Vox le ha dicho que línea roja, que si quieren que haya presupuestos tiene que haber plusvalía, que esto es la negociación política, que a mí me parece perfecto, que me encanta el juego democrático. Y me encanta la política, pero no digan no sé qué de técnico, porque la realidad es la realidad.

Y la realidad es que también retiró la ordenanza del ICIO porque tuvo miedo, porque creyó que el voto particular presentado por el Partido Socialista, en el que transaccionó Vox, con el voto de los tres grupos de la oposición, iba a salir adelante. Esas son las razones por las que retiró esos expedientes, señora Solans.

A partir de ahí, voy a hablar brevemente de la plusvalía y también del ICIO. Miren, la plusvalía: pues bueno, nos va a servir, hoy saldrá adelante, y nos va a servir para que el Gobierno pueda seguir diciendo que

baja los impuestos y para que Vox pueda seguir diciendo que si el Gobierno baja los impuestos es gracias a la presión de Vox. Todos contentos, a mí me parece maravilloso.

Pero ¿sabe lo que pasa? que esta bajada de impuestos al final es ¿para quién?, para los que más tienen, como siempre. Mire, de hecho nosotros, no sé si lo recuerdan, pero presentamos una enmienda a esta ordenanza, que por supuesto, sorpresa, no salió. Y lo que decíamos en esa enmienda es que no queríamos perder autonomía municipal y además proponíamos cambiar los coeficientes para que fuera más redistributivo, entendíamos, ese impuesto. Pero vaya, no salió adelante.

Y al final, vamos a hablar un poco, yo creo de este impuesto, de qué es lo que pagamos en la plusvalía y de quién paga la plusvalía. Pues miren, nos encontramos con un impuesto que está bonificado al 95 % en la transmisión *mortis causa* para vivienda habitual o hasta el 65 % en la segunda vivienda. O, como todos sabemos y luego hablaremos, no está sujeto cuando no ha habido un incremento del valor del inmueble.

En definitiva, ¿saben de qué impuesto estamos hablando? de un impuesto que el común de los mortales pagamos una vez en la vida por realizar una transmisión en la que ganamos dinero. Y no les voy a engañar, y esto yo creo que ya lo he explicado. Yo si vendo mi casa, que tuve la mala suerte de comprarla en plena burbuja inmobiliaria, de la que todavía sigo pagando una hipoteca, me parece que no voy a tener que pagar plusvalía. ¿Y sabe qué? que si heredo lo que tienen mis padres, que espero no heredar en muchos años, voy a estar exenta el 95 % de este impuesto.

¿Sabe lo que pasa? que a la gente normal este impuesto tampoco le supone gran cosa, ¿sabe a quién les afecta? pues a los de siempre, a los grandes tenedores de vivienda, a los que heredan en la ciudad de Zaragoza más de tres pisos. En definitiva, señores y señoras de la derecha, afecta a los que más tienen.

Y esta bajada supone una bajada de más de dos millones de euros de ingresos al Ayuntamiento. Y lo decía la señora Tomás, que van a ser dos millones de euros menos que no vamos a dejar de pagarle a Avanza. Serán dos millones de euros menos que perderemos en proyectos que mejorarán la vida de los ciudadanos.

Y me referiré muy brevemente al ICIO porque yo creo que merece la pena que hagamos una parada en esto. Mire, señora Solans, nosotros presentamos ese voto particular que hoy proponen admitir y el 17 de octubre celebramos la Comisión Extraordinaria de Hacienda para tratar las ordenanzas fiscales. En ese día debatíamos un expediente en el que ese voto particular, el 14 de octubre, tres días antes, la señora Tintoré firmaba y afirmaba que no existía inconveniente en admitirlo. ¿Y qué ha pasado? pues que hay otro informe, con fecha 11 de noviembre, en el que se dice que sí que hay un problema, que ahora sí, y que se propone la inadmisión del voto particular. Y se propone la inadmisión, entre otras cosas, porque no es idóneo, porque es que el Ayuntamiento no tiene medios suficientes para atender las solicitudes. Esa es una de las razones que se da en ese informe. Y yo no voy a entrar en rebatir, Dios me libre, los informes de los funcionarios por dos razones: la primera por respeto y la segunda porque yo soy licenciada en Derecho y he ejercido la abogacía. Y entonces sé que un informe jurídico puede decir muchas cosas y puede decir sus contrarias según cómo y según quién interprete la norma y para qué.

Pero, señora Solans, usted está aprendiendo demasiado rápido esto de añadir informes a un expediente para conseguir tener la razón cuando ese expediente podría haber estado ya cerrado. Luego, para que ustedes nos hablen de que no ningunean a la oposición. Esto yo creo que es una clara muestra de la falta de respeto que el Gobierno del Partido Popular le tiene a la oposición, señora Solans. Y encima, ¿para qué? para aprobar un plan de empresas que no funciona y que no ha funcionado nunca.

Y le voy a decir una última cosa sobre este expediente. Me gustaría haberle dicho muchas más, pero por la hora voy a ser generosa con mis compañeras. Solo le voy a decir una cosa más: si usted entendiera algo de política, si usted hablase con el resto de grupos municipales, ¿sabe lo que hubiera pasado? que hubiese sabido que el voto particular del Partido Socialista no iba a salir adelante en aquella Comisión. Que usted no hacía falta que retirase el expediente y que hiciese un informe 15 días después, porque ZeC no iba a apoyar ese voto particular, lo iba a apoyar solo Vox y usted se hubiese quedado tan tranquila con su ordenanza tal y como estaba. Pero en lugar de hablar con la oposición y en lugar de preguntar, coge y decide retirar el expediente y hacer otro informe 15 días más tarde para no permitirnos debatir. ¿Ve cómo al final ningunear a la oposición tampoco le sale tan bien?

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su intervención. Yo creo que hoy nuestra compañera no ha dormido bien. Creo que he contabilizado hasta cinco veces la palabra miedo. Me ha dirigido a mí que tengo miedo y me lo ha dicho varias veces. Yo creo que no ha debido dormir bien, ha debido tener pesadillas y esto le ha propiciado que la palabra más repetida en esta Comisión sea miedo, de verdad. Me lo voy a tomar con humor todo lo que dice, incluso lo que dice que habría votado un grupo, otro, las lecciones que me da de política y de derecho. Me ha dado tres, me ha dicho que tengo miedo, me ha dado lecciones de política y qué más, ah, de derecho, ¿no?, me parece... Todo esto en una sola intervención que tiene que ver con algo que, de verdad, en fin, yo creo que plantear mal una iniciativa tan importante como es una bonificación en el ICIO, que lejos de dar seguridad jurídica lo que alimentaba era precisamente su posibilidad de aplicarla y que además propiciara el efecto contrario al buscado, que era que cualquier empresa sin actividad pudiera aplicarse una bonificación – y voy a ser generosa con la interpretación que se deducía de la misma–, pues no dice mucho en su favor.

Pero dicho esto, obvia cosas..., me encanta cómo sesga y elude cuestiones que eran de interés. Le hice una propuesta para negociar el ICIO. Aún estoy esperando. Le hice una propuesta para que en los conjuntos de interés, sí, sí, esta parte de la narración, de los hechos, de cómo usted interpreta las negociaciones, es a la carta. Coge de la realidad lo que le interesa, lo empaqueta, lo dice, le pone cuatro palabras, miedo, ¿qué más ha dicho?, falta de experiencia política, no sé qué, y hago un mix y esto es la intervención de la señora Aparicio. Oiga, usted tuvo la oportunidad de llegar a un acuerdo en la propuesta del ICIO para mejorar los conjuntos de interés y aún estoy esperando. Se fue de mi despacho y, sorpresivamente, fraguó un intento de sacar adelante y no voy a explicar más sobre esta cuestión. Y arremete con lo que dice que habría votado Zaragoza en Común, que ha sido un grupo que en la tramitación de las ordenanzas siempre ha sido coherente con lo mismo.

Con lo cual, yo, señora Aparicio, le ruego que reconsidere sus argumentos, duerma mejor, no tenga miedo de las pesadillas. El miedo no es algo que sea ni incluso malo. Fíjese que es un sistema que los psicólogos dicen que hace estar alerta y tener prevención a la hora de tomar decisiones. Así que, reconsidere todos sus argumentos y vamos a lo importante.

Yo creo que lo que traemos hoy, coherente con lo que dije en aquel momento, era que no se exige para la Administración Local la obligación de presentar el Presupuesto de 2025 con superávit, aunque pudiera ser para el subsector local y sí para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y en este contexto de equilibrio presupuestario, que es al que tenemos que ir, se abre en este momento la idoneidad de llevar a cabo la tramitación inicial de la propuesta normativa del Grupo Vox. Y eso es lo que debatimos. Y cada grupo político ha explicado lo que le parece en relación al proyecto político que entiende que tiene que ver con la fiscalidad. Insisto, hay grupos que lo tienen, lo tienen fijado y lo tienen delimitado. Otros que no se sabe muy bien dónde quieren estar, en qué parte del tablero quieren estar. Y eso se pone muy de manifiesto con esta propuesta normativa.

Y en relación al ICIO, de verdad, no voy a entrar en cómo plantearon su grupo, usted, la propuesta de modificación del ICIO. Lo que sí le puedo decir es que no había por dónde cogerla, que quebraba el principio de seguridad jurídica y que creaba más problemas que los que intentaba alimentar. Así que yo creo que podemos proceder a su votación.

Se somete a votación la propuesta de modificación del art. 13 de la Ordenanza Fiscal n.º 9 sobre el impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, presentada por el Grupo Municipal VOX, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y Grupo Municipal VOX (4) y 12 votos en contra emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

19. [0046537/2024] [Papel] Inadmitir el voto particular nº3 del grupo municipal socialista; Someter a debate y posterior votación los votos particulares presentados por los Grupos Políticos Municipales al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la citada Ordenanza, concretamente de los artículos 14,15,16, 19 y 20, así como el Anexo Común con la Ordenanza nº13 para la determinación de la base imponible. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo con la incorporación posterior, en su caso, de los votos particulares aprobados y las adecuaciones técnicas realizadas.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 18)

Se somete a votación la propuesta de inadmisión del voto particular número 3 del Grupo Municipal Socialista, con el resultado de 15 votos a favor de dicha propuesta, del Grupo Municipal del PP, 12 votos en contra, emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal VOX (4). **Queda, por tanto, inadmitido dicho voto particular.**

Se pasa ahora a la votación de los tres Votos Particulares presentados.

Se someten a votación los Votos Particulares número 1 del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, y números 1 y 2 del Grupo Municipal Socialista, con el resultado de 12 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra, emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4). **Quedan, por tanto, rechazados.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de dictamen de modificación de la ordenanza fiscal número 10 con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 12 votos en contra del Grupo Municipal PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

20. [0046539/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del Anexo Común con la Ordenanza nº10 de la Ordenanza Fiscal n.º 13 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios urbanísticos, en los términos referidos. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo con la incorporación posterior, en su caso, de las adecuaciones técnicas realizadas.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 18)

Se somete a votación directamente la propuesta de modificación y se dictamina favorablemente por unanimidad.

DAR CUENTA A LA COMISION (21 ASUNTOS A TRATAR)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 ASUNTOS A TRATAR)

Comparecencia (1 asunto a tratar)

42. [VOX] Para que la Consejera se pronuncie y dé cuenta sobre el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U y la entidad ZUSUP, S.L, con motivo de la celebración del evento LUZIR en el Parque Grande de Zaragoza. [Cod. 10.189]

Sra. Presidenta: Bien, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchísimas gracias. Bueno, antes de empezar con la comparecencia, querría dirigirme a los grupos de la izquierda para decirles que para ustedes todo es blanco o todo es negro. Y lo que no se acuerdan nunca es de que hay muchísimas personas que a base de trabajar durante muchísimos años han conseguido tener un ahorro en lo que es una o dos viviendas. Nosotros no vamos a demonizar nunca a ningún ahorrador ni a ninguna persona que con el esfuerzo de su trabajo consiga tener unos bienes inmuebles y por los que está pagando muchísimos impuestos, además del IBI, como para tener que pagar por la plusvalía o por el impuesto de sucesiones.

Bueno, y procedo a la comparecencia. Bueno, durante estas últimas semanas ha sido un tema que se ha puesto encima de la mesa por los distintos grupos municipales porque ha llamado poderosamente la atención que Zaragoza Cultural firmase un convenio sin previo aviso con la concesionaria del Espacio Zity en Valdespartera. Un convenio que no ha tenido publicidad, que no se ha realizado con concurrencia ni, lógicamente ha pasado por un proceso de licitación o contratación alguno. La consecuencia de este convenio ha sido la efectiva privatización del espacio público mediante la cesión gratuita de una amplia superficie del Parque Grande a una empresa privada. Una empresa privada que, además, va a lucrarse mediante la venta de entradas en un espectáculo de luces y de cuentos infantiles.

A nuestro entender, al entendimiento del Grupo Municipal Vox, bajo nuestro criterio, con la firma de este convenio se vulneran diferentes normativas estatales, autonómicas y municipales, tanto a nivel fiscal como a nivel procedimental.

Y por eso traemos hoy esta comparecencia aquí, Consejera, no tanto como procedimental, que también entiendo que tendrá su opinión, sino también desde un punto de vista fiscal. Porque no nos podemos olvidar que estamos hablando de una cesión de espacio público a una empresa que va a lucrarse a través de la venta de entradas y que no ha pagado ninguna tasa.

La semana pasada se hacía pública la noticia de que esta empresa, ZUSUP, había vendido ya 59.000 entradas. A una media aproximada de 12 euros por entrada, por lo que pagan los adultos, lo que pagan los menores, supondría ya 708.000 euros de recaudación. Y fíjese lo que queda todavía por delante.

Nosotros le queremos preguntar a usted, Consejera, desde un punto de vista de las ordenanzas fiscales, desde un punto de vista de los ingresos al Ayuntamiento de Zaragoza: en primer lugar, si usted está de acuerdo en que no se haya aplicado la ordenanza 25 a la empresa que se está lucrando de este espectáculo LUZIR en el Parque Grande mediante la entrada, la venta de entradas y además de *merchandising*. Eso es lo primero que le queremos preguntar.

También queremos preguntarle si considera que dicho convenio no genera coste ni obligación económica para el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando en el propio convenio se cita que se prestará apoyo logístico en la organización y montaje de las instalaciones, coordinando a los servicios municipales necesarios, con lo cual, ya se estaría incurriendo en un coste para el Ayuntamiento de Zaragoza cuando dicen que no se está generando ningún coste ni obligación.

Y para que nos informe también, si usted está conforme, si le parece correcto, con que no haya una exigencia explícita de un seguro de responsabilidad civil al cesionario, tal y como establece la instrucción número 12 de nuestra normativa urbanística municipal, con las posibles consecuencias que ello podría generar subsidiariamente al Ayuntamiento de Zaragoza en caso de siniestro grave.

Porque al final lo que le preguntamos, señora Solans, es si considera conforme usted a derecho, lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 25, tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en especial a lo reflejado en su artículo 20, apartado 3.2, que exime de tasas aquellas actividades de interés cultural que han firmado un convenio de colaboración. Que, insisto, en este caso es un convenio de colaboración en el que la empresa se está lucrando por la venta de entradas y la venta de *merchandising* y, sin embargo, no está pagando las tasas, no está pagando lo que la ordenanza número 25 establece para este tipo de uso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por su intervención. Ya cuando registraron esta comparecencia ya les advertí que no me iba a pronunciar sobre la misma porque no forma parte del Área de Hacienda la gestión, en este sentido, la materialización de un convenio elaborado entre el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Sociedad Zaragoza Cultural y la entidad que ha mencionado usted. Por lo tanto, el

órgano gestor no es Hacienda, no me corresponde a mí hacer las valoraciones que usted está diciendo ni hacer las cuentas por parte de la sociedad.

Las cuentas que usted ha dicho las eleva en términos de beneficio, habría que ver las cuentas que tiene y maneja la Sociedad. No me voy a pronunciar sobre esto y, en cualquier caso, no me corresponde a mí hacer valoraciones jurídicas sobre la aplicación o no de lo que considera usted que debe ser aplicación, porque parece que usted considera que sí tendría que pagarlas. Si lo considera, ejercite las acciones correspondientes, reivindique la aplicación de las mismas, pero en este sentido los órganos gestores son responsables de la gestión de sus actuaciones y no lo es el Área de Hacienda. Muchas gracias.

Perdón, me consta que este tema se llevó a la comisión correspondiente de Cultura, por lo tanto ya es reiterativo el mismo. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, pues sí, la verdad es que yo estuve en esa Comisión de Cultura, porque estoy de Concejala en esa Comisión, y pregunté por este tema, porque además habíamos salido en rueda de prensa. Tengo aquí todo el expediente aquí enterito, y nos lo habíamos empapado entero y cuando nos dimos cuenta de que efectivamente se habían pedido diferentes informes a servicios técnicos diferentes que son necesarios para poder poner el espectáculo, pero sin embargo el informe técnico de bomberos donde decía que si ese espectáculo estaba apto o no apto y donde había un informe firmado eso no se encontraba. Fue cuando dijimos, “bueno, esto no puede ser, nos estamos encontrando con un expediente donde la sociedad cultural pide que bomberos diga lo que tenga que decir y no encontramos ninguna respuesta de bomberos”.

Por lo tanto, salimos en rueda de prensa, esperamos que el Ayuntamiento nos contestase, el Gobierno nos contestase, se nos contestó diciendo que es que no hacían falta que bomberos tuviesen una revisión de este espacio.

Y, bueno, aprovechamos en la Comisión de Cultura para volver a preguntarlo. La respuesta que tuve de la Consejera, la señora Fernández, fue que, “uy, pues no me he traído los papeles de la Sociedad de Zaragoza Cultural, no me he traído justamente ese expediente. Pensaba yo que me estaba preguntando otra cosa”. Lo cual, la verdad, es que me sorprendió bastante porque, hombre, si ese expediente viene precisamente a esa Comisión, todos esos expedientes, toda esa documentación nos la han dado ustedes, nosotros la hemos revisado, que usted me diga que no tiene ni idea de lo que estoy hablando y que no se ha traído esos papeles fue bastante curioso.

Pero más curioso fue todavía cuando la señora Ibarz, la coordinadora, dijo que ella recordaba, creía recordar, que había un correo de bomberos donde decía que no era necesario ese informe técnico, pero “que creía recordar”, que no lo tenía muy claro y que “quizá no era un correo, que quizás había sido una llamada”.

Por lo tanto, estamos hablando aquí de que ustedes, y yo creo que lo hemos visto todos bastante claro, todos los partidos que estamos aquí, todos los grupos municipales que no somos de Gobierno, hemos visto bastante claro que como este Gobierno pone los espacios públicos al servicio de los intereses empresariales.

Y, como decía la señora Torres, la verdad es que, bueno, han pagado unas tasas, sí, han pagado unas tasas de 169,75 euros, que no es nada, para todo el dinero que van a ganar. Pero, mire, una entidad para poder, si se pone la ordenanza 25, que es la que le corresponde, una entidad normal y corriente, para estar un día en el Parque Grande de Zaragoza y ocupar un espacio muchísimo más pequeño que el que está ocupando este espectáculo, tiene que pagar 2.200 euros de tasas, que no sale rentable, porque según qué entidades no sale en absoluto rentable.

Por lo tanto, lo que vemos aquí es que ustedes lo que han hecho es poner un espacio público, como es el Parque Grande, al servicio de los intereses empresariales de una persona con la que, por cierto, ustedes tienen mucha relación porque es la misma persona que también pone el Espacio Zity y, por cierto, también la persona a la que beneficiaron no permitiendo que se pudiese poner en marcha el espacio de Valdefierro.

Así que la verdad es que estas cosas ya empiezan a oler en este Ayuntamiento. También pasó lo mismo, y recuerdo, cuando se quisieron poner las franquicias, los restaurantes franquicias, que muchos de ellos pertenecen al señor Forcén en las que se hicieron sin contar con el informe de Parques y Jardines y así nos encontramos como decidieron cortar algún árbol, ocuparon más espacio y ahora las terrazas son un

poquito más grandes que antes porque tampoco tenían informe de Parques y Jardines pero adelante y esas franquicias se montaron.

Ahora mismo lo que podemos ver es cables que están colgados de los árboles, saltándose la ordenanza, una ordenanza de árboles que, cuando llega la Navidad, esa ordenanza ya no se tiene en vigor y entonces se pueden colgar cables, siergas, donde se quiera. Pero no solamente es que esos cables vayan por los árboles, es que esos cables también están por el suelo en un parque que sabemos que está lleno de roedores y que puede haber cualquier problema. Y donde sabemos también, que como no había suficiente potencia para encender todas esas luces que iluminarán ese espacio público, tuvieron al final que poner unos generadores que se cargan con gasoil y el otro día vimos cómo estaba un camión cargando de gasoil, pero, sin embargo, dos generadores, un depósito de gasoil, un camión cargando gasoil, cables por los suelos, cables por los tejados..., no hace falta un informe técnico de bomberos.

La verdad es que está tan claro que ustedes gobiernan en un cortijo, que ustedes piensan que el Ayuntamiento de Zaragoza es su cortijo, que ustedes piensan que esta Zaragoza es suya y pueden hacer con ella lo que les da exactamente la gana.

Porque eso es lo que están haciendo y lo demuestran continuamente cuando una viene a una Comisión, viene a la Comisión de Cultura, la Consejera Fernández le dice que, uy, no se ha traído el papel y no sabe qué decir. La Coordinadora le dice que no recuerda..., estamos esperando el correo, ¿eh?, porque nos dijo que si ese correo existía, ella nos lo mandaría. Seguimos esperando el correo, parece ser que..., nos enviaron otras cosas y el correo de la respuesta de bomberos no nos lo han mandado, así que estimo que ese correo no existe.

Pero que si en esa Comisión no nos dieron ninguna respuesta y viene Vox a esta Comisión, pide esta comparecencia a ustedes y ustedes también han decidido no dar ninguna respuesta a nuestras preguntas, la verdad es que el oscurantismo y las suspicacias van creciendo, yo creo, desde luego, en mi grupo municipal y me imagino que también en el resto de los grupos municipales.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Vox.

Sra. Torres Pulido: Bueno, pues más allá de las diferencias ideológicas que podamos tener entre los cuatro partidos que estamos aquí, yo creo que podemos ponernos de acuerdo en que es muy importante hacer las cosas de manera muy aséptica y transparente para los zaragozanos. Insisto, independientemente de la ideología que cada uno de los cuatro partidos políticos representamos aquí.

La culpa o parte de la culpa de lo que sucede sale de este Pleno Municipal, porque este grupo, el Grupo Municipal Vox, ha traído aquí, con el tema de las ordenanzas, el tema de las tasas ha traído aquí votos particulares para que estas situaciones de convenios que se firman con empresas o con particulares basadas en colaboraciones justificadas bajo ese paraguas del bien general, no puedan abrir una puerta a este tipo de convenios que luego nos suscitan ciertas dudas.

Nosotros entendemos que en las ordenanzas y en las tasas tienen que existir bonificaciones. Efectivamente tienen que existir y se tienen que regular y en eso vamos a estar de acuerdo, pero no en dejar abierta la arbitrariedad en esas ordenanzas que en un momento determinado puede utilizar el Partido Popular o el Partido Socialista o cualquier otro partido que esté representado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y eso hemos tenido oportunidad nosotros de evitarlo y no lo hemos evitado porque nuestro voto particular no se ha aceptado, se ha votado en contra por todos ustedes.

Y creo que este tipo de cuestiones deberíamos de ser muchos más exquisitos y exigentes con nosotros mismos y con el funcionamiento de los grupos políticos en el Ayuntamiento de Zaragoza, para que no hubiese duda ni suspicacias cuando ocurren cuestiones como la que hoy traemos aquí. Porque, Consejera, efectivamente el convenio no lo ha firmado usted. Yo no le puedo pedir responsabilidades sobre el convenio, ni se las estoy pidiendo. Pero sí que, efectivamente, aquí están, en el medio, están las ordenanzas, está que hay una empresa privada que, además reitera, porque en el mes de julio hizo otra petición al respecto sobre unos conciertos que quería realizar en el Espacio Zity en Valdespartera y volvió a pasar lo mismo, y volvió a pasar lo mismo.

Señora Solans, yo creo que usted como Consejera sí tiene algo que decir, porque esto sí que afecta a los ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza y además afecta no de una manera general, transparente, clara

para los zaragozanos, sino que queda ahí como que una empresa se beneficia de un espacio público, no paga como el resto de las casetas o como el resto de otros comerciantes, de otros autónomos que están utilizando el espacio público y yo creo que eso daña seriamente la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza.

Además, habría que analizar también una sentencia a la que hemos tenido nosotros acceso recientemente, en la que en su momento las peñas pedían algo similar, el utilizar el espacio público de manera prácticamente gratuita y hay una sentencia que dice que no se puede adjudicar de manera gratuita el espacio público.

Y en este caso es que prácticamente se ha adjudicado de manera gratuita y además es un convenio que por lo visto está hecho para que se pueda prorrogar por no sé cuantísimos años. La verdad, y lo digo con humildad, y como parte del Ayuntamiento de Zaragoza, yo creo que todos los grupos políticos deberíamos de esforzarnos cuando hablamos de ordenanzas y hablamos de tasas para que, si bien entendemos todos que tiene que haber unas bonificaciones, evitemos la puerta a este tipo de prácticas, sea por un grupo municipal o por otro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ahora sí, tiene la palabra la portada del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias. Bueno, Consejera, aunque ya nos ha dicho que no va a contestar a nada, nos queda la esperanza de que le pique el gusanillo de alguna de las preguntas que le hagamos y quiera responder.

Mire, yo sí que quería contarles, antes de empezar con el fondo de la cuestión, que no sé si ustedes se acuerdan, yo no había nacido en el año 1978, pero fue muy famosa. Fue la primera vez que un ministro, en concreto Fernández Ordóñez, utilizó un eslogan para una campaña de la renta que fue “Hacienda somos todos”. No sé si ustedes se acuerdan, el objetivo de esa campaña era concienciar a todos los ciudadanos de que no debíamos mentir a Hacienda y que debíamos pagar lo que nos tocaba a cada uno en la declaración de la renta, lo que les tocaba, para luego, porque luego eso servía para reinvertir en los ciudadanos, en carreteras, en educación, en sanidad.

Pues mire, señora Solans, de verdad me gustaría que usted, como Consejera de Hacienda, aunque no se sienta competente de este expediente, dentro del seno del Gobierno retome esa campaña de que “Hacienda somos todos”, de que conciencie a sus compañeros y a sus compañeras de Gobierno, porque la sensación que tenemos es que en el Ayuntamiento de Zaragoza “Hacienda no somos todos”, señora Solans. Hacienda es quien al Gobierno, de manera discrecional, le interesa, que al final es quienes pagan o no pagan tasas o pagan impuestos.

Y no voy a entrar en ninguno de los pormenores de este expediente, porque yo creo que ya se ha entrado en la Comisión de Cultura, porque además usted es cierto que no es la responsable de todos los informes contradictorios de Zaragoza Cultural, de la vergüenza que supone..., ya le he dicho que no es usted la responsable de esto, de la vergüenza que supone que durante un mes y medio nos privaticen uno de los parques más grandes de la ciudad y tengamos que pagar para poder pasear por él. Y que ni siquiera haya un informe de Parques y Jardines sobre esto. De esto ya se ha hablado, se ha hablado en Cultura. Bueno, han hablado los grupos de la oposición en Cultura, la Consejera de Cultura no ha dicho ni mu. Pero bueno, esto es lo que tenemos.

De lo que sí que me gustaría que usted hablase hoy un poco y es de lo que va, yo creo, esta comparecencia, tal y como he escuchado a la señora Torres, es de eso que decía Fernández Ordóñez en ese eslogan de “Hacienda somos todos”, señora Solans. Usted sabe que esto debería haber salido a licitación, sabe que se debería haber previsto un canon. Pero eso no fue así. Sabemos que lo que ocurrió fue que efectivamente el promotor del espectáculo LUZIR lo solicitó a Dominio Público y que Dominio Público dio traslado a Cultura por tratarse de un evento dentro de la época navideña y a partir de ahí el resumen es que una empresa privada se está lucrando utilizando un espacio que es de todos sin aportar absolutamente nada a la ciudad.

Ya lo ha dicho la señora Torres, este señor, sin haber entrado todavía en Navidad, por los datos que ha dado la señora Alcaldesa, hemos hecho el cálculo, lleva más de 700.000 euros en beneficios, que esto del negocio, esto de “a suerte o ventura”, pues es solo ventura. Eso está claro, porque no hemos empezado todavía, como decía yo, las Navidades. Y es que, además, existen otro tipo de eventos iguales o muy

similares en la ciudad que sí que están pagando canon, que es que el empresario que está en la Plaza del Pilar, en el mercadillo navideño, además de pasar por una licitación está pagándole al Ayuntamiento 80.000 euros de canon por el uso de este espacio público. No entendemos por qué unos empresarios pagan por el uso de un espacio público y otros empresarios por una actividad prácticamente idéntica no tienen que pagar canon por el uso de ese espacio público.

Y mire, señora Torres, sí que le voy a decir que estando en el 99 % a favor de toda la intervención que ha hecho... Hombre, que tengamos en las ordenanzas que centrarnos en quitar posibles beneficios, si se utilizan bien, para actividades que podemos entender que son beneficiosas para la ciudad o entidades sin ánimo de lucro, que tengamos que cerrar esas posibilidades de beneficios generales para que el Gobierno de turno no haga mal uso y no beneficie a unos pocos pues hombre, no me parece, esto es un poco matar al perro para que se acabe la rabia, me da la sensación. Creo que lo que tenemos que hacer es decirle al Gobierno que haga buen uso de las normas de este Ayuntamiento, que no las utilice solo para beneficiar a quien a ellos les interesa y además como hace siempre de manera opaca, sino que las use para lo que están, para beneficiar al interés general de la ciudad y además para hacerlo de la manera más transparente posible.

Porque al final, señora Solans, lo que le decía, yo no sé la cara que se le habrá quedado al empresario que está llevando todo lo de la Plaza del Pilar, pero supongo que mala cara se le habrá quedado cuando vea cómo se está beneficiando a otro empresario.

Lo que está claro es que Hacienda no somos todos en esta ciudad. Que en esta ciudad Hacienda somos los que el Gobierno del Partido Popular quiere que seamos. Y por el momento, señora Solans, si usted no me dice lo contrario, a las pruebas me remito. De momento es lo que ustedes nos están dejando claro. Hacienda es el empresario de la Plaza del Pilar, Hacienda no es el empresario del Parque Grande, Hacienda es Interpeñas, que no se le permite montar un espacio, y de ahí la sentencia que ha nombrado la señora Torres, o Hacienda es el empresario que quiso montar también un espacio en Valdefierro y que finalmente no se le permitió porque hacía, según el propio expediente, competencia desleal a otros eventos similares. Yo lo que más me gustaría, como decía, es que Hacienda, en esta ciudad, fuéramos todos igual.

Sra. Presidenta: Bien. Como he anunciado, esta comparecencia, la verdad es que nada tiene que ver con la gestión de esta Consejera en relación con su área y no voy a entrar en todos los debates que han propiciado.

Yo me quedo con que debe ser recogida esta Acta de la Comisión, en este particular. Se lo haremos llegar a la Consejera para que dé las explicaciones oportunas en la Comisión de Cultura para que aclare lo que sea correspondiente.

Pero sí que por alusiones en relación a algún contrato que se ha llevado... bueno, no sé si han querido decir alguno que se ha llevado con la Oficina de Espacios Públicos que dependen de Hacienda, tengo que decir que todas las licitaciones que se han llevado a cabo y aquellas que se han impugnado vía tribunales han sido estimadas por los tribunales en favor de la Oficina Técnica de Hacienda. Todas y cada una de ellas.

Por lo tanto, profesionalidad a la hora de hacer los pliegos, transparencia en los procedimientos, posibilidad de que sean cuestionados jurídicamente y que, además, ante los tribunales hayan sido siempre revalidadas por los mismos, lo que lleva a pensar y a concluir es que aquellas licitaciones del Espacio Público que se llevan a través del Área de Hacienda guardan todos los parámetros de legalidad. Cuando son impugnadas porque así tienen derecho el resto de competidores son estimadas por los tribunales en favor del Ayuntamiento y lo que refuerza es la transparencia y profesionalidad del Área Técnica de Hacienda.

Así que, dicho esto, yo no voy a entrar en algo en lo que ni he participado ni puedo opinar porque no son mis competencias y que, en el fondo, es traer a la Comisión de Hacienda unas alegaciones para que sean escuchadas cuando hay una comisión *ad hoc* que se pueden llevar a cabo y reproducir.

En cualquier caso, también poner de manifiesto que los servicios de inspección tributaria cumplen su labor y que, desde luego, cuando consideran que una entidad tiene que contribuir con las tasas o tributos correspondientes, pues llevan a cabo esa labor. Muchas gracias.

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

43. [PSOE] Para que se dé cuenta del estado de las negociaciones con el IAA en relación al cobro del IMAR en Garrapinillos, Casetas y Villarrapa. [Cod. 10.205]

Sra. Presidenta: Pues tiene para la exposición de la interpelación, la portavoz del Grupo Socialista la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, yo supongo que esto sí que es de su competencia, por lo menos un trocito, espero que algo me responda sobre esto, porque de hecho ya le he preguntado, ya le he interpelado en más de una ocasión sobre este tema. La última vez que le interpele y le dije que quería darle la enhorabuena por solucionar este tema. No sé si lo recuerda, yo sí le dije que ojalá pudiese darle la enhorabuena más pronto que tarde por solucionarlo. Ya siento decirle que no le interpele para darle la enhorabuena hoy.

Lo hago, señora Solans, porque creo que lo que ha ocurrido, el anuncio que ustedes han hecho de que lo que van a hacer es pagar ustedes el dinero a los vecinos de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa, lo que muestra al final es la incapacidad para negociar con el Gobierno del señor Azcón. Este es el resumen. Y mire, cuando dos administraciones no se ponen de acuerdo para solucionar un problema que le afecta a los ciudadanos, señora Solans, es un fracaso de la política. Pero cuando dos administraciones gobernadas por el mismo partido no se ponen de acuerdo para solucionar un problema, es el fracaso del partido, señora Solans. Y ya, cuando resulta que el presidente del Gobierno es el que era el Alcalde de la ciudad... Señora Solans, no sé si es que ahora resulta que al señor Azcón ya no le parece tan importante este tema, no está para estas pequeñeces, pero desde luego le garantizo que cuando el señor Azcón era Alcalde esto era muy importante.

Era tan importante como para tratarlo en la Bilateral y en las reuniones técnicas de la Bilateral. Me da la sensación de que este año, en esta Corporación, esto de la Bilateral es un elemento así como un poco desconocido, porque que yo sepa no se han reunido todavía el señor Azcón y la señora Chueca en Bilateral, solo se reúnen para hacerse fotos, que es lo que les va.

No sé, desconozco si se han puesto en marcha las reuniones técnicas que había para preparar esas bilaterales. El caso es que cuando había esas reuniones técnicas ya se sabía que esto iba a ser un problema. Se habló en la última reunión técnica que hubo antes del cambio de Gobierno, allá por finales del año 2022, y en ese momento lo que se planteaba desde el Ayuntamiento de Zaragoza era que había que acudir a un convenio por el problema que generaban no solo el caso de Garrapinillos, Casetas y Villarrapa, sino todo el problema que generaban las depuradoras cruzadas. Se acordó, de hecho, en esa reunión técnica empezar a trabajar en ese convenio, puesto que el Gobierno de Aragón en ese momento entendía que sí, que era efectivamente un problema que había que solucionar. De hecho, en palabras del señor Ferrer, decía que lo lógico era que se canalizase esto con sentido común y con sensatez. Por eso, todos entendimos en ese momento que la mejor manera de solucionarlo era a través de un convenio. Señora Tintoré, usted estaba también en esas reuniones, sabe que no miento, que se hablaba de un convenio sobre el tema de las depuradoras cruzadas.

El caso es que pasó lo que pasó cinco meses después. El Partido Socialista perdió las elecciones. Y a partir de ese momento lo que iba a ocurrir es que iba a haber dos instituciones gobernadas por el Partido Popular, que además el señor que era Alcalde, el señor Azcón, pasaba a ser Presidente, el malvado Lambán y sus secuaces, ya no íbamos a poner palos en las ruedas, y a partir de ese momento iba a brillar el sol, los pájaros cantarían, las flores crecerían, todo sería felicidad.

Y le pregunto, ¿qué han hecho ustedes desde entonces, señora Solans? que de momento lo que pasa es que nos está costando al Ayuntamiento medio millón de euros como poco, porque sabe usted que en realidad nos cuesta bastante, bastante más. Usted en un ataque supongo que de rebeldía llegó a decir que el Instituto Aragonés del Agua había mostrado poca empatía con este tema y llegados a este punto nos preguntamos ¿qué es lo que ocurre? ¿por qué está ocurriendo esto, señora Solans? ¿es por la incapacidad del Ayuntamiento de Zaragoza para negociar? ¿es porque al señor Azcón ya no le preocupan los problemas que le preocupaban cuando era Alcalde de Zaragoza?

Yo no tengo la respuesta, ya se lo digo. Lo que tengo claro es alguna de las consecuencias que tiene este problema. Entre ellas, que los vecinos de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa, para que no paguen más que el resto de los zaragozanos, el Ayuntamiento tenemos que perder 541.000 euros de nuestras arcas. **Ese es.** Y otro de los problemas es que, mientras tanto, el Gobierno de Aragón no nos está devolviendo al Ayuntamiento de Zaragoza lo que otros vecinos de otros municipios pagan de menos por depurar en la depuradora de Zaragoza. Me gustaría saber, señora Solans, en qué ha avanzado usted para solucionar de verdad este problema.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues de su interpelación lo que cabe decir es que usted tiene un problema para cada solución. Cuando por parte de esta Consejera se intenta dar una solución a un problema que han manifestado los vecinos y que he manifestado que tienen toda mi comprensión y de reconocimiento, les doy la solución y usted me crea un problema. Entonces, es muy difícil con usted avanzar en estas cuestiones porque, como le digo, para cada solución usted plantea un problema.

Vamos a ver, esta situación no se produciría si los técnicos del Instituto Aragonés del Agua no tuvieran una ley, que es la que invocan, una ley socialista, que es la que dicen ellos que tienen que aplicar sí o sí ante algo insólito. Insólito. Y este problema no lo creó el Partido Popular, lo creó una ley socialista. ¿Cuál es el problema fundamental que creó? pues que todos los vecinos de un mismo municipio no sean tratados igual, porque se inventaron un sistema que es códigos núcleos de población, que siendo el mismo término municipal distingue entre ciudadanos de primera y ciudadanos que no son de primera. Pero es la ley socialista, no es una ley del Partido Popular. Y esto, dígame usted si en algún otro ámbito territorial de Aragón se produce, esto que sabían que se iba a producir en Zaragoza por el término municipal que abarca además a emplazamientos y distritos como es Garrapinillos, Casetas y Villarrapa, iba a provocar un problema de convivencia.

Claro que sí. ¿por qué tiene que saber un vecino de Garrapinillos cuando desaparece el agua si va por una tubería municipal o no y luego tiene que ir a una depuradora que vierte sus aguas a la Almozara o a Utebo? ¿por qué les trasladamos o les trasladan ese problema a estos vecinos?. Fue su ley. Es la ley socialista la que creó este problema consciente del problema que se iba a producir. No se produce en ninguna zona territorial de Aragón. No busquen otros sitios donde haya diferencias entre término municipal y núcleo de población. Es en la ciudad de Zaragoza y lleva el ADN socialista. Divide y vencerás. Crea problemas en lugar de soluciones. Y esto es lo que se produce en esta ley. Y los técnicos del Instituto Aragonés del Agua se apoyan en una ley.

¿Cuántas iniciativas legislativas ha presentado su Grupo Socialista en las Cortes para solucionar este problema? ¿le va a dar el apoyo al señor Azcón para modificar una ley con un problema que crean ustedes? ¿tienen los apoyos de la izquierda suficientes para cambiar algo que ustedes mismos crearon? ¿están dispuestos a cambiarlo? Hombre... que demos la solución a los vecinos injustamente tratados por una ley socialista y que usted me reproche a mí, no sé, ¿inexperiencia ha dicho?, no sé, ¿o miedo?, ya no me acuerdo, estas cosas tan raras que hoy me ha dicho la comisión.

Mire, lo que ha hecho la Consejera de Hacienda es un ejemplo de la buena política. Y una buena política, una buena acción de política es, ante un problema, escuchar a los ciudadanos, reconocer su problema, ponerse en su situación y buscar el problema que está en su mano. Y el que realmente está en el ámbito de Hacienda es buscar los créditos para tratar una situación desigual y convertirla, dentro de sus posibilidades, al menos si no es igual al 100 %, que desde luego no pueda ningún vecino de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa pensar que su Ayuntamiento no le entiende. Le entiende, le comprende. Y tanto es así que busca los créditos suficientes para paliar una situación que se ampara en una ley, ley socialista. Entonces, a partir de ahí, usted puede reprochar lo que quiera.

Técnicamente, los equipos están trabajando. Pasada la época navideña, volveremos a emplazarnos. Y espero de verdad que si había un convenio, se vuelva a tener, los grupos técnicos avancen y que la voluntad política esté. Pero cuénteme usted cuántas iniciativas ha presentado para solucionar este problema políticamente. Estaré encantada de poder analizarlas. Muchas gracias. Venga, intervenga.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, lo primero que le voy a explicar es que es una ley aprobada en las Cortes de Aragón con el apoyo de varios grupos políticos, que yo ya sé que a ustedes les cuesta esto de la democracia, pero que un grupo impulsa y otros apoyan, que funciona así la democracia.

Y mire, señora Solans, lo que usted me ha venido a decir es que no hay convenio ni va a haber un convenio con el Gobierno de Aragón. Que usted dice que entiende a los vecinos de Casetas, de Garrapinillos, de Villarrapa, ¿y el señor Azcón?, ¿les entendía hace un año y ahora no? ¿los comprendía hace un año y ahora no?. Ahora, ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón? ¿El Gobierno de Aragón está dispuesto a hacer un convenio en el que se trate el problema de las depuradoras cruzadas y no solo a nuestros vecinos se les cobre lo que se les tiene que cobrar, sino que también a nosotros, al Ayuntamiento de Zaragoza, se nos devuelva el dinero que debemos de ingresar?.

¿Están ustedes trabajando en eso o ahora ya no es tan importante como era hace escasamente un año? porque mire, hace un año lo que escribía negro sobre blanco el Ayuntamiento de Zaragoza era que “lo que había que hacer era un sistema de compensación con liquidaciones periódicas a fin de año entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para solucionar este problema porque era la única manera de evitar esta efectiva desigualdad tributaria entre zonas del territorio aragonés”, que lo que había que hacer era un convenio y hacer una compensación anual.

¿Están trabajando en esto, señora Solans? ¿los equipos técnicos? ¿está usted o alguien de su equipo en esas reuniones técnicas para mirar a ver cómo se soluciona este problema? ¿está usted? ¿está su equipo de Hacienda?. Supongo que sí, que habrá alguien y que nos podrán explicar si se está avanzando hacia un convenio o no va a haber convenio con el Gobierno de Aragón, que es lo que nos tememos.

Sra. Presidenta: Mire, lecciones de democracia no me puede dar. Y menos en un día como hoy: ¿ha leído usted los titulares? ¿hoy ha leído la prensa? ¿cómo puede usted reivindicar que tiene sentido democrático por encima de un grupo político como es el Partido Popular? ¿cómo usted puede ser tan irresponsable en un día como hoy donde toda la prensa nacional e internacional pone el foco de corrupción en su partido?. Yo la verdad es que me sorprende que me haga críticas de falta de democracia.

Pero es que hemos visto cómo con una generación de créditos de seis millones de euros ha sido incapaz de presentar aquí una alternativa para los vecinos de Garrapinillos, Casetas y Villarrapa. Es que ha tenido la opción de destinar algo de un crédito extraordinario para mejorar la vida de los ciudadanos y no ha presentado nada.

Es que esta ley que crea un problema de convivencia que lleva a la marca socialista, crea un problema y quiere que el Partido Popular la solucione. Pero si es su ley, es como lo de Avanza, si es su concesión. Es que, crean los problemas, no les gustan. Cuando gobiernan los defienden y cuando pasan la oposición le dicen al grupo que gobierna que cambie lo que a ustedes cuando gobernaban les parecía bien y cuando están en la oposición les parece mal. Oiga, es su ley la que crea un problema de convivencia.

Y lo que ha hecho esta Consejera, no con su ayuda, que aún estoy esperando una propuesta de modificación de créditos para ayudar a estos vecinos, lo que ha hecho es buscar los créditos para evitar que sientan que pagan dos veces una tasa, una por saneamiento a costa de la ordenanza, que desde luego tiene en cuenta todo lo que es el abastecimiento de la ciudad, y otra que considera injusta por parte de una ley que es socialista.

Ahora, lo que no me puede a mí reprochar es cómo actúan los técnicos del Instituto de Aragón del Agua, qué piensa el Instituto de Aragón del Agua y qué piensan otras formaciones políticas. Lo que sí sé es que no hay ninguna iniciativa del Grupo Socialista para mejorar esta ley que es la suya. A usted le parece bien, por lo visto... O sea, no le parece bien que todos los ciudadanos del término municipal paguen lo mismo, porque crearon esta ley. Si le hubiera parecido bien, no la habrían puesto de manifiesto. Pero es que es un ejemplo claro de mala praxis política. En un mismo término municipal busca el conflicto de convivencia. Porque, ¿cómo le explicamos a un vecino que en una calle un ciudadano en su casa paga un canon o un tributo por la depuración de sus aguas y saneamiento y otro vecino de enfrente no? Paga diferente. Le trasladan la carga de que sepa dónde depura el agua cuando desaparece por sus tuberías. Oiga, ¿es que puede haber más falta de empatía con los ciudadanos que les obligan a tener que discurrir dónde va el agua una vez que desaparece de sus casas y tener que ir a una depuradora o a otra?.

¿Qué gana esta ley haciendo esta distinción de códigos de población? ¿En qué otras partes de Aragón se subsista este problema?. Oiga, para pagar que usted dice, hay otros sistemas, pero lo cierto es que le dan cobertura legal para aplicar el coeficiente. Y si usted habla mientras me pregunta a mí, pues ¿para qué hace la interpelación? Sí, sí, es que de verdad que me preocupé en entender este problema y es complejísimo.

Oiga, crearon unos códigos de núcleos de población que les permite a una Administración girar un recibo sin comunicarle a la otra con carácter obligatorio en virtud de la ley, esta obligatoriedad se les pasó en la tramitación. Al menos informar a la Administración donde viven esos ciudadanos que van a girar el recibo, dos, qué pólizas son, tres, qué instrumentos pueden tener a su favor para evitar que exista doble imposición. Oiga, esto en la ley no está. Y es su ley. Estamos hablando de estos problemas. ¿O es que cree que el Instituto de Aragonés del Agua aplica el tributo arbitrariamente? Pues lo hace con todas las bendiciones de su ley. Con todas. Ellos creen que aplican correctamente porque dicen que su ley...

Pues entonces, señora Aparicio, de verdad, no puede ser más contradictorio lo que dice. Yo creo que hoy lo que debería ponerse de manifiesto es que un buen ejemplo de política es este. Es escuchar a los ciudadanos, entender su problema, buscar una solución dentro de la legalidad, habilitar, si pasa por una doble imposición o al menos interpretar que lo que está pasando puede obedecer a esto, evitarlo. Buscar los créditos correspondientes, informar a los ciudadanos, ayudarles y, por supuesto, seguir trabajando con la otra Administración. De hecho, se ha debido perder en esa parte de mi intervención que le he dicho que en enero de 2025 estamos emplazados para seguir trabajando en este tema.

Y yo lo que le sugiero es que su Grupo plantee iniciativas para mejorar los efectos adversos de una ley que en un mismo término municipal crea ciudadanos que pagan un tipo impositivo y ciudadanos que pagan otro. Y no se preocupe que esta Consejera, de verdad, no tiene ningún miedo a reivindicar lo que considera en favor del Ayuntamiento. De hecho, hay un recurso interpuesto pendiente de resolución a la Junta de Reclamaciones. Ningún temor a hacerlo, señora Aparicio.

44. [PSOE] Para que se dé explicación de la desestimación del recurso presentado ante el Tribunal Supremo en reclamación al Estado de 51,8 millones de euros correspondientes a las devoluciones por ingresos indebidos del IIVTNU [Cod. 10.206]

Sra. Presidenta: Tiene de nuevo la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias, señora Solans. Yo, si quiere, ya le explicaré cuál es el problema de limar y cómo interpretarlo, porque veo que todavía no lo ha entendido. Pero ahora nos toca hablar de la plusvalía. Sí que le diría antes que tenga cuidado con decir, “y esto que es suyo, y esto que es del PSOE, y esto que es de los socialistas...”, porque, claro, no hace más que decir que el contrato de Avanza es un contrato que hicimos los socialistas, efectivamente así es, pero hombre, que si es tan malo, tan malo, tan malo, no sé por qué lo tuvo que prorrogar la Alcaldesa, que todos creíamos que no había que prorrogarlo, así que tenga cuidado, que se vuelve en su contra sus propios argumentos.

Pero como le decía, vamos a hablar ahora de la plusvalía, no de la que acabamos de aprobar, ¿verdad?, sino de todo lo que ha ocurrido en los últimos años y que supongo que ya me va a decir que la culpa es de Pedro Sánchez y del Gobierno de España, pero bueno. ¿Qué es lo que ha pasado a nuestro modo de entender? pues miren, que efectivamente en el año 2017, hace ya unos cuantos, el Tribunal Constitucional dice que es inconstitucional grabar las transmisiones en las que no se ha producido una ganancia. Hasta ahí, de acuerdo, y que en el 2018, bueno, pues esto empieza a avanzar y empieza a haber los primeros criterios jurisprudenciales.

¿Qué es lo que hace el Ayuntamiento en el año 2018? Pues lo que hace el Partido Popular. Nada. Absolutamente nada. Mantener la plusvalía tal y como estaba. No se intentó hacer otro modelo de gestión, no se tramitó ni un solo recurso en vía administrativa, nada de nada. ¿Y qué pasó entonces? bueno, pues que hubo ciudadanos, obviamente, que acudieron al contencioso administrativo. ¿Y qué es lo que ocurrió? muy rápidamente. Pues que, oye, los cinco juzgados de lo contencioso administrativo de Zaragoza mantuvieron unánimemente el mismo criterio y dijeron que... Condenaron al Ayuntamiento e incluso lo llegaron a condenar

en costas por la temeridad en varias ocasiones. Y cuando el Supremo no les ha dado la razón, ¿qué es lo que ha hecho usted? pues lo que hacen siempre, un patadón para arriba. ¿La culpa de quién? Pues del Gobierno de Pedro Sánchez y de su falta de empatía.

Y miren, podría haber sido así, podría haber sido culpa del Gobierno y de su falta de empatía o del Gobierno, miren, y que tardó en dar instrucciones de cómo hacerlo, que no lo hizo hasta el 2020-2021, si no recuerdo mal, pero claro, lo podría decir usted si el Ayuntamiento de Zaragoza hubiese hecho algo durante esos años, señora Solans: si hubiese suspendido el cobro, que les recuerdo, que lo acabamos de hablar, que es potestativo, señora Solans....Si se hubiese modificado la gestión, No sé, si se hubiese hecho algo en general. Si se hubiese hecho algo por intentar hacer, como decíamos nosotros por aquel entonces, que mi compañera Ros Cihuelo mucho habló en la Comisión de Hacienda sobre esto, si se hubiese intentado hacer una gestión honesta sobre este impuesto. Y era posible, además, hacerlo. Era posible hacerlo en el 2017, en el 2018, en el 2019, en el 2020.

¿Sabe por qué era posible hacerlo todos esos años? porque al final se hizo en el 2021. Se creó una oficina de Gestión Tributaria para el cobro de este impuesto que permite, como permite ahora, acreditar la minusvalía y liquidar a cero el impuesto. Cosa que se ve que el año anterior no se podría haber hecho. Así como le decía, si esto en vez de en el 2021 se hubiese hecho en el 2019, hubiese sido un éxito. Pero se hizo, como siempre, tarde y mal.

Y la mejor idea que se les ocurre en todo esto, señora Solans, es decir que el Gobierno de España tiene que devolver los 51 millones de euros que ustedes han tenido que devolverles a los ciudadanos porque ustedes los cobraron indebidamente, como decíamos por aquel entonces el Grupo Municipal Socialista. Y cuando obviamente el Supremo no les ha dado la razón, la culpa es la falta de empatía del ministerio.

Que usted de verdad no sé qué haría si no existiese Pedro Sánchez y si no existiese yo y me pudiese insultar, porque cada vez... En realidad estoy encantada, ¿eh?, porque cada vez que usted me habla de mis problemas para dormir o de mis problemas psicológicos y estas cosas, digo, "ya no tiene argumentos para defender su gestión", que si yo estuviese en su sitio les garantizo que lo que haría sería defender su gestión. Así que, a ver, ahora que me cuenta.

Esto no es su gestión, también es verdad. Es la gestión de la anterior Consejera, entonces supongo que meterá menos énfasis en defenderlo. El caso es que aquí, durante un montón de años, se hizo una gestión que no era honesta. Se hizo una gestión que solo se preocupaba por recaudar, tanto que dicen ahora, de bajar los impuestos, a sabiendas, a sabiendas de que no había una seguridad jurídica y que lo que tendrían que haber hecho había sido procurar no recaudar cuando había una minusvalía. Pero ustedes decidieron no hacerlo y, de paso, echarle la culpa al Ministerio y al Gobierno central por su falta de empatía. Que, hablando de falta de empatía, también hablaremos, como no hemos hablado con el IMAR, hablaremos luego en la siguiente interpelación de la falta de empatía del Gobierno del señor Azcón. A ver cómo llevan también ustedes esa falta de empatía, además de la del Gobierno del señor Sánchez.

Sra. Presidenta: Bien, señora Aparicio, yo creo que, fruto ya de las horas, tergiversa mis palabras. Yo no le he dicho, ni le he insultado, ni lo he hecho en esta Comisión, ni lo hago nunca. Dos, la que ha utilizado el término miedo es usted en varias ocasiones. He contado casi hasta cuatro o cinco. Dos, y yo no le he dicho que tenga problemas psicológicos. He dicho que, por lo que yo he leído, a veces los psicólogos dicen que tener miedo es un sistema de alerta que tenemos los ciudadanos para tener cuidado y es un sistema de alerta. O sea, que no tergiversa mis palabras, que aunque sea tarde, soy consciente de lo que digo y lo que no digo.

Y en relación a este tema, a mí me encanta escucharla. Le voy a decir lo que recaudó en el año 2015 el Ayuntamiento: ¿quién gobernaba en el 2015? 70 millones de euros en plusvalía. 2014. ¿quién gobernaba en este Ayuntamiento? ¿Lo recuerda usted? Sí, sí, ¿se acuerdan? porque 58,5 millones en plusvalía. Y en 2013, 48,7 millones de euros. O sea, que usted ahora diga que ustedes tenían un sistema que legitimaba el que no había que cobrar la plusvalía cuando venían de cobrar 70 millones en el 2015, 58 millones en el 2014 y 13 en el 2048. O sea, perdón, y 48 millones en el 2013.

Pues hombre, aclárense con la política fiscal. ¿Quieren subir impuestos o los quieren bajar? ¿están de acuerdo en cobrar el impuesto de plusvalía o no están de acuerdo?. Pero lo que no puede ser son las dos

cosas. Cuando gobiernan, la plusvalía es maravillosa fuente de ingreso. Cuando no gobiernan... no saben lo que decir. Pero si hay una sentencia que obliga a devolver lo indebidamente cobrado porque parte del impuesto no era coherente con el momento que se estaba viviendo en el país, que obligaba a pagar plusvalías aparentes, de alguna forma sobre coeficientes y no sobre la realidad económica de la expectativa que se materializaba con la venta, entonces ustedes se apuntaban a ese argumento.

Claro, esto es muy difícil de que lo entiendan los ciudadanos, porque cuando gobernaban cobraban de esta plusvalía, pero muchísimo a los ciudadanos. Era una fuente importantísima de financiación para ustedes. Luego, este impuesto lleva el ADN socialista. Es más, ya que usted se ha puesto a comentar cosas del pasado, le puedo decir que en el año 1996, sí, sí, y le voy a decir porque falleció mi padre en ese momento, en el año 1997, cuando fallecía tu padre y tenías un único bien, si tenías más, no era mi caso, teníamos que pagar la parte del impuesto de sucesiones por la vivienda habitual. Y, además, plusvalía si ese Ayuntamiento la contemplaba, porque la exención de la vivienda habitual no estaba contemplada en aquel momento. ¿Y sabe quién introdujo las bonificaciones a favor de eliminar esta situación del impuesto de sucesiones? El Partido Popular. O sea, que si usted se quiere remontar a la historia, nos podemos remontar a ella.

Pero le puedo decir que hacer demagogia con estas cosas tiene un recorrido muy corto. Aclárese con la política fiscal. Mire a ver si lo que quiere es bajar impuestos, si lo que quiere es subirlos y, además, garantizar la viabilidad de los gastos públicos. Aclárese.

Pero lo que no puede ser es que cada situación que los tribunales revisan usted la haga con un oportunismo político porque para ustedes la plusvalía fue un impuesto fundamental, fundamental, luego voy a entender que ustedes la siguen considerando también y por parte de Hacienda lo que se ha articulado es todos los mecanismos necesarios para devolver este impuesto este impuesto cuando los tribunales así lo han considerado.

¿El Tribunal Supremo qué ha hecho? pues ha entendido que esta situación de cobro que tienen que afrontar los ayuntamientos para hacer frente a una mala legislación, en una situación en la que todo el mundo veía que la expectativa de las compraventas no se correspondía con el impuesto que se grababa, no había una cobertura legal en un impuesto que tiene principio de reserva legal. Y el Tribunal Supremo entiende que esto no es sinónimo de una falta de responsabilidad imputable o susceptible de indemnización a favor de los ayuntamientos.

Pero mire, haciendo mío-suyo su argumento, es un buen ejemplo de política. ¿Por qué no la ministra, que por cierto hoy resulta imputada, lo hemos descubierto, la ministra de Hacienda no tiene empatía con los ayuntamientos y devuelve o establece mecanismos de compensación por algo que constituía una fuente de financiación de sus servicios públicos?. Usted viene a reprochar la falta de empatía política entre la Administración Local y la Autonómica. Oiga, y en este ejemplo, ¿qué ha hecho usted? ¿qué ha hecho usted? ¿qué ha hecho su grupo parlamentario? ¿qué ha hecho? ¿qué ejemplos de política?.

Mire, en la FEMP había iniciativas para que se articularan medidas compensatorias a favor de los ayuntamientos, que se entendiera por parte de la Administración del Estado que esta situación tensionaba muchísimo los ingresos financieros de los ayuntamientos. Oye, pues la FEMP, como la presidía un Alcalde socialista, buen alcalde, por cierto, pues bueno, pues ahí quedó. ¿Qué hemos tenido que hacer? reivindicarlo a los tribunales. El tribunal ha entendido que no es susceptible de responsabilidad patrimonial, aceptamos la sentencia, son argumentos que, desde luego, dan pie a análisis jurídicos, porque el que sea potestativo no supone que los elementos esenciales quedaran a potestad de los ayuntamientos, pero es el pronunciamiento del Tribunal Supremo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, muy bien. Mire, señora Solans, voy a ser muy breve, de verdad, porque todos estamos cansados y yo no sé si usted mezcla cuando habla porque pretende engañar, emburruñar, o es que es usted la que no acaba de entender determinadas cuestiones.

Porque cuando hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que es lo que nosotros decimos, es importante, no sé, pues hacerle caso para que luego no pase lo que ha pasado, que es lo que nosotros decíamos.

Y yo, señora Solans, no me remonto al pasado, ni al año 1996, no, no, yo me remonto a hace 15 días, cuando usted lo que hizo fue, cuando el Tribunal Supremo no nos dio la razón al Ayuntamiento de Zaragoza,

decir que la culpa era la falta de empatía del ministerio. Eso es a lo que me remito. Y de ahí todo lo que ustedes, y como ustedes han estado gestionando este problema durante los últimos años, que ha sido en los que ustedes han estado gobernando cuando ha ocurrido esto.

¿Y que en el año 2015, en el año 2014 se recaudaba un montón de...? bien, pero es que en ese año no había una sentencia del Tribunal Constitucional que dijera que no se podía recaudar de esa manera. Eso es lo que hay, señora Solans. Y lo único que les he estado intentando explicar yo es eso. A partir de ahí, a partir de ahí, siga usted enmarañando, que lo único que hace, no se da cuenta, es poner de manifiesto su falta de argumentos en la defensa de la gestión del Gobierno al que pertenece.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues nos hemos quedado con la idea de que el Partido Socialista la plusvalía sí cuando gobierna. Cuando no hay una sentencia firme que habilita el cobro de la plusvalía, no se sabe lo que quería hacer. Y que cuando hay una sentencia que obliga al Ayuntamiento a devolver, como así ha hecho, también le parece mal.

Y además que no tiene una solución política para que el Ministerio de Hacienda, de alguna forma, habilite fondos para ayudar a los ayuntamientos a hacer frente a esta devolución.

Yo ya lo siento, señora Aparicio, creo que se confunde muchísimo, pero los ciudadanos lo entienden perfectamente. Cuando gobernaban, plusvalía sí. Está clarísimo. Y cuanto más, mejor. Poco más que decir.

45. [PSOE] Para que se dé explicación del incremento de ingresos previstos tras la firma del nuevo Convenio bilateral económico-financiero con el Gobierno de Aragón. [Cod. 10.207]

Sra. Presidenta: Pues tiene de nuevo la palabra señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues nada, señora Solans, a ver qué me cuenta usted ahora. A ver, ya sabemos que termina el 31 de diciembre el convenio económico-financiero y nos gustaría saber, señora Solans, cuánto se va a incrementar el Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza de cara al año 2025, gracias a lo que suponemos la negociación de la firma de este convenio y un importante incremento de él, suponemos.

Mire, me voy a remontar para ver los datos y que lo sepa. No sé si usted lo conocerá, supongo que sí. Cuando el señor Lambán gobernaba el Gobierno de Aragón y el señor Azcón era el Alcalde de la ciudad, lo que recibía el Ayuntamiento, y ya ve que me remito solo al año pasado y al anterior, no me remito a cuánto ingresaba el Ayuntamiento cuando gobernaba la señora Rudi en el Gobierno de Aragón, porque entonces los datos serían auténticamente catastróficos.

Pero, como le decía, los datos, lo que se ingresaba al Ayuntamiento de Zaragoza, 20 millones de euros por este convenio al que nos referimos, otros 8 millones de euros incondicionados por el Fondo de Financiación Municipal y otros casi 10 en diferentes materias de servicios sociales. En total unos 38.

Cuando el señor Azcón ha llegado al Gobierno de la Comunidad Autónoma, se han incorporado dos partidas más, una de un 1,5 millones de euros por el tema del Barranco de la Muerte, del que solo hemos ingresado medio millón, y de hecho hoy ha venido un dar cuenta de esa modificación presupuestaria, y la del Río Huerva, que aparecía con 3,5 millones, al final, la verdad, desconozco el dato de si se han ingresado los 3,5 millones o finalmente no.

Más allá de la participación del Gobierno de Aragón en estos dos proyectos concretos, lo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza durante los últimos años es reivindicar una serie de partidas fijas en el Presupuesto del Gobierno de Aragón para financiar diferentes servicios que, a día de hoy, presta el Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que el Ayuntamiento de Zaragoza, con Jorge Azcón como Alcalde, solicitaba al Gobierno de Aragón, se lo voy a decir con la esperanza de que usted nos cuente si de esto se han llegado ya a algún acuerdo de cara al año 2025. Mire, del fondo de financiación del que hemos ingresado ocho millones, se solicitaba para el 2024, nueve, ya sabemos que eso no ha podido ser, y que a partir de ese año se fuera incrementando año tras año. Solicitaba también, mire, un Convenio Bilateral para que la recaudación del IMAR revertiera en obras de depuración de Zaragoza, también hablaba de eso. Hablaba también de otros convenios marco, le

cuento: se solicitaba un convenio educativo para financiar el 50 % del coste de personal de las escuelas infantiles municipales y parte de la Universidad Popular y de las enseñanzas artísticas. Y, además, el Ayuntamiento de Zaragoza, durante los últimos ocho años, reivindicaba también una serie de convenios específicos: el de servicio de ayuda a domicilio, el de alojamiento permanente, en la Casa Amparo, el de teleasistencia, el de gestión de ayudas de urgencia para pagos de consumo energético, el de gastos de limpieza y suministro de agua, electricidad y calefacción en las escuelas municipales y en los colegios de educación primaria y, señora Solans, nada más y nada menos que cinco millones de euros incondicionados, que es la cantidad que se calcula que el Gobierno de Aragón está ingresando por el impuesto de residuos, el de Pedro Sánchez.

Pues mire, por el impuesto de Pedro Sánchez, que es de Europa, pero por el impuesto de Pedro Sánchez, al final Jorge Azcón está recaudando cinco millones de euros que Jorge Azcón, cuando era Alcalde, pedía que se dieran al Ayuntamiento, además, a través de un convenio y que fueran fondos incondicionados.

Señora Solans, esto es lo que ustedes, lo que el Partido Popular, defendían en el Ayuntamiento de Zaragoza cuando el Alcalde era el señor Azcón y el señor Lambán era el Presidente del Gobierno de Aragón.

Ahora que en escasos 15 días finaliza este convenio económico-financiero, yo me pregunto qué considera usted, señora Solans, qué considera el Gobierno de Zaragoza justo ahora que el Gobierno de Aragón tiene que ingresar al Ayuntamiento: ¿qué considera el Gobierno de Aragón que es justo que nos debe ingresar al Ayuntamiento? ¿qué considera el presidente? ¿qué considera la Alcaldesa que es justo? Y también me gustaría que nos contase, señora Solans, qué compromisos han obtenido por parte del Gobierno de Aragón de cara a los presupuestos del año 2025, ¿qué partidas nominativas van a aparecer en el Presupuesto del Gobierno de Aragón que ponga Ayuntamiento de Zaragoza, en el hipotético caso, claro, de que haya Presupuesto en el Gobierno de Aragón?

Sra. Presidenta: Bien, pues es que usted hace interpelaciones para que la responda Gobierno de Aragón, no para que la responda esta Consejera. Tanto en el IMAR, como en estas preguntas, usted quiere que yo me pronuncie sobre lo que opinan otros. No lo puedo hacer, señora Aparicio. O sea, usted quiere que yo me pronuncie por cuestiones que tienen que ver con otra Administración.

Yo en esto, pregúntele, bueno, es más, mire, he preguntado cuáles han sido las iniciativas que ha presentado su grupo político para mejorar la línea de financiación con el Ayuntamiento de Zaragoza: ¿cuántas iniciativas políticas ha presentado el Grupo Socialista en las Cortes para mejorar la financiación con el Ayuntamiento de Zaragoza? ninguna. A partir de ahí...

Es que usted hace aquí preguntas que deben responder otras administraciones y, en cambio, no trae aquí lo que usted dice que haría, pero que su grupo político en las Cortes no hace, que debe ser mejorar la financiación con el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿no? creo que va por ahí su interpelación. ¿Busca eso? Pues busque primero el apoyo político, su formación política. Explore qué apoyos, qué iniciativas, cómo lo van a abordar para que dentro del marco legal que sustentan los convenios pueda mejorarse esta financiación.

En cualquier caso, yo lo que le voy a decir, lo que me encontré cuando fui Consejera, fue que de la financiación comprometida con el Ayuntamiento había litigios cifrados por 9,7 millones en desavenencias que el Gobierno de Aragón tenía con el Ayuntamiento de Zaragoza, la primera cuestión que, como Consejera, tuve que resolver con la Administración autonómica, se resolvió y en nuestro Presupuesto de 2024 están saldadas las cuentas debidamente.

Dos, normalización en lo que son transferencias de la financiación comprometida presupuestariamente Gobierno de Aragón y Ayuntamiento se ingresan correctamente, es decir, que perdíamos 4,5 millones por la interpretación desfavorable que hacía Administración Socialista con el Gobierno del señor Azcón cuando era Alcalde, se perdían cada año a razón de 4,5 millones de euros. Se ha solucionado este problema. Cada año, o sea, en este ejercicio hemos ingresado puntualmente todas las transferencias comprometidas y además se saldó a principio de año la controversia de 9,7 millones que se nos descontaba injustamente al Ayuntamiento de Zaragoza. Pero además se ha mejorado...

¿Ha mejorado los ciudadanos de Zaragoza gracias a la colaboración con la Administración Autonómica que lidera el señor Azcón? Desde luego. Mire, Río Huerva, 20 millones repartidos entre el año 2024, 2025, 2026. Apuesta por uno de los proyectos más importantes para la ciudad de Zaragoza, como es La Romareda.

66 millones más 16 en préstamos participativos, lo que hace un total de 76 millones. Apuesta presupuestaria para dar cobertura a las obras del Barranco de la Muerte entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, por parte del Gobierno de Aragón, 1,5. Los 4,6 que nos quitaban cada año por desavenencias, pues bueno, se ingresan correctamente. Por lo tanto, tenemos 101 millones que repartido entre cuatro años, nos dan a 20,5 millones, que es lo mismo que en el convenio de la Bilateral usted está reclamando que hay que mejorar. Pues, hombre, no estará tan mal que la relación entre dos Administraciones repercuta en beneficio de los zaragozanos.

Por otro lado, ¿las Administraciones están trabajando en el nuevo Convenio bilateral? Están trabajando. Lo que le puedo decir es lo que falta por ingresar. Mire, tómese nota: Diputación Provincial de Zaragoza no ha ingresado lo que se comprometió a ingresar. Entonces, usted quiere que en esta Comisión haga más cuestiones que deben responder otros.

Lo que sí que le puedo decir es que en todas las cuestiones que hemos ido abordando hemos tenido un resultado, un balance positivo para el Ayuntamiento de Zaragoza. Insisto, resolvimos los 9,7 millones, que suponía una merma cada año de 4,5 millones. No la tenemos. Hemos normalizado esta situación, hemos recuperado lo que se nos debía, hemos afianzado dos inversiones importantísimas en proyectos importantes para la ciudad, hemos tenido la complicidad para abordar unas obras de un barranco que quizás otra Administración debería haber hecho y no ha hecho y que, por lo tanto, se están llevando a cabo y se han reunido ya técnicamente los equipos para avanzar en estas cuestiones. Muchas gracias. Tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Señora Solans, lo que usted me ha venido a decir es que ustedes no están negociando todo lo que se trataba hace un año como elementos absolutamente sustanciales en la negociación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Y yo le he preguntado que qué creía usted que era justo, y qué creía el Ayuntamiento y la señora Alcadesa que era justo que tenía que financiar el Gobierno de Aragón, por saber si es lo mismo que creían justo cuando el señor Azcón era el Alcalde de la ciudad. Y si no tiene la documentación, pídasela a su Coordinadora, a la señora Tintoré, que lo tiene todo. Que tiene absolutamente toda la documentación de todo lo que solicitaba el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón. De todo lo que solicitaban en esas reuniones.

Usted no me ha respondido si usted cree justo que el Ayuntamiento solicite al Gobierno de Aragón una serie de convenios específicos, sobre todo que tienen que ver con servicios sociales. Y qué van a hacer si lo considera usted justo para intentar negociar e intentar conseguirlos. Usted me habla de proyectos concretos, que ya veremos en qué quedan y cómo quedan esos proyectos concretos. Ojalá salgan bien, que son buenos para la ciudad. De verdad se lo digo. Pero ya veremos.

Pero de lo general, de lo que de verdad afecta al día a día de los ciudadanos, usted no me habla. De cosas que eran *casus belli* hace escaso un año. Usted no me habla de eso, ¿ahora ya no es importante? ¿ahora ya no son importantes los cinco millones de euros que el Gobierno de Jorge Azcón está recaudando por el impuesto de residuos a los zaragozanos?. Ahora ya eso no es importante.

Ahora lo importante es que lo recauda por culpa de Pedro Sánchez. Pero que se lo quede Jorge Azcón eso ya no es importante, esos cinco millones, por ejemplo. Ahora ya no es importante que todo lo que se está recaudando por ese impuesto, culpa de los socialistas, del IMAR, que está recaudando ahora el señor Azcón se reinvierte en depuradoras en Zaragoza. ¿Eso tampoco es importante ya? Pregunto, porque hace un año y poco eran *casus belli*.

Me gustaría saber, señora Solans, veo que usted no me va a responder lo que piensa el Gobierno de Aragón, pero tampoco me va a responder, que es lo realmente grave, lo que piensa el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque lo que me temo es que muy probablemente el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ahora ha cambiado de criterio, porque ahora ya no interesa hacer oposición al Presidente del Gobierno de la Comunidad desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Ese es el problema real. Ustedes no se preocupan por los ciudadanos, sino que se preocupaban por hacer oposición y ahora el señor Azcón les ha dicho que ya no pueden hacer oposición al presidente.

Sra. Presidenta: Mire, usted hace interpelaciones y lo que pretende son valoraciones subjetivas de lo que a usted le parece justo o injusto.

Lo que desde luego ha hecho esta Consejera es apostar por solucionar el problema de Garrapinillos, de Casetas y Villarrapa. Usted no. Lo que ha hecho esta Consejera es conseguir que los 9,7 millones que la Administración Socialista que Gobierno de Aragón me ignoraba, a razón de 4,5 millones aproximadamente al año al Ayuntamiento de Zaragoza se ha solucionado. Lo que ha hecho esta Consejera es con la otra Administración regularizar los pagos puntualmente para no tener un problema de tesorería y tener certidumbre.

Lo que ha hecho esta Consejera con la Administración competente es dotar los créditos necesarios al menos 1,5 millones de euros de la Administración Autonómica a favor del Ayuntamiento cuando el Ministerio de Transición correspondiente, el que lleva todas las competencias medioambientales, no ha abordado ninguna obra en el Barranco de la Muerte en la ciudad de Zaragoza. Lo que ha hecho, además, esta Consejera es juntar, unir a los equipos técnicos y abordar el nuevo convenio de financiación.

Me habla de justicia e injusticia, ¿a usted le parece justo que la Administración Autonómica vaya a cobrar menos entregas a cuenta que el resto de administraciones territoriales? ¿le parece justo que si se aprueba el cupo catalán la Administración Autonómica pierda casi 200 millones de euros, que es lo que se han estimado por los equipos autonómicos, como consecuencia de que se sale adelante la diferenciación de financiación?, ¿le parece justo? ¿le parece a usted que si esta financiación autonómica se mejorara no nos llegaría más fondos a la ciudad de Zaragoza?. Ese tema no le interesa.

Entonces, ¿cómo me puede a mí reprochar estas cuestiones? Lo que estamos diciendo es que se han abordado financiación por 100 millones de euros para cuatro años que van directamente en infraestructuras, en obras que repercuten en el beneficio de los ciudadanos y que doblan, si las repercutes por año, lo mismo que se aporta vía Convenio Bilateral. ¿Por qué no pone usted la crítica en esto? porque como no es crítica, como sale a favor, pues no me interesa.

Mire, yo le puedo decir que se está trabajando intensamente, que espero de verdad que el Gobierno autonómico tenga el marco de financiación que merece, porque si le va bien la financiación al Gobierno de Aragón, nos vendrá bien también al Ayuntamiento de Zaragoza. Trabajaremos intensamente para mejorar nuestros marcos de financiación, sea en la Bilateral o sea en acuerdos singulares.

En cualquier caso, creo que el balance positivo está a la vista, proyectos que nunca jamás habrían salido adelante precisamente por las diferencias que había políticas entre el Gobierno Autonómico y la Administración Local y La Romareda era una de ellas, bueno sigue siendo porque siguen sin apoyarlas el grupo socialista, pues tiene en este caso una oportunidad de conseguir que la ciudad se prepare para lo que tiene que ser el reto de aquí al 2030. Así que, nada más por mi parte. ¿Quiere intervenir de nuevo o no? ¿No? Bueno... Pero bueno, si quiere, le daba esa posibilidad. Muchas gracias.

46. [ZEC] Sobre que valoración realiza del nivel de ejecución presupuestaria en los diferentes capítulos a falta de 9 días para el final del año. [Cod. 10.213]

Punto retirado por el Grupo Municipal proponente

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

47. [VOX] ¿Cuántos procedimientos judiciales tiene abiertos este Ayuntamiento y cuántas Sentencias desfavorables prevén que se dicten durante el ejercicio 2025 que puedan tener implicaciones en las arcas municipales? ¿Tienen una previsión económica de cara a la elaboración del presupuesto del año 2025? [Cod. 10.168]

Sra. Presidenta: Bien, perdón, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Consejera. Bueno, ya vimos en el pasado pleno, en la pasada Comisión plenaria del mes de noviembre, cómo se aprobó una modificación de créditos para atender las consecuencias de una sentencia judicial sobre un contrato que venía, además, del Gobierno de la izquierda.

Como usted bien conoce, señora Solans, en un Estado de Derecho todas las personas y también los poderes públicos deben de actuar respetando y haciendo respetar las leyes. Así lo dice el artículo 9 de nuestra Constitución y también el artículo 103.1 de nuestra Carta Magna. Sabiendo de antemano que usted nos puede contestar que una Administración pública está obligada a respetar la Constitución y que, por ello, no espera ninguna sentencia contraria a nuestra actuación en la gestión de este Ayuntamiento, no obstante, supongo que destinará algún tipo de aplicación presupuestaria en el año 2025. Y nos gustaría conocer, como bien dice la pregunta, cuántos procedimientos judiciales ahí en este momento abierto, si esperan sentencias desfavorables y si tienen una previsión económica de cara al 2025. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues en relación a esta cuestión, decirle que se solicitará a la Asesoría Jurídica la información correspondiente y que, en cualquier caso, los criterios de presupuestación respecto a las sentencias se hacen cuando resultan favorables o desfavorables a los intereses económicos del Ayuntamiento. A priori, no se presupuesta cuál es la cantidad estimada condenatoria que va a resultar de las sentencias porque eso es imposible. Lo que se hace es, una vez que se tienen los pronunciamientos judiciales firmes, en eso sí habilitar los créditos correspondientes.

Y en este sentido, afortunadamente, ya no hacemos uso del FIE desde hace ya dos presupuestos, lo cual significa que no nos tenemos que solicitar préstamos para pagar sentencias condenatorias, sino que tenemos los créditos suficientes para hacer frente a las mismas.

Y, por otro lado, como sabe, a veces cuando no se encuentran los créditos suficientes, pues se hace uso del fondo de contingencia.

Pero no hay un criterio de presupuestación para saber en cuántas cantidades va a venir obligado el Ayuntamiento con ocasión de los distintos procedimientos judiciales. No obstante, le pasaremos de la Asesoría Jurídica la información respecto al conjunto total de procedimientos. ¿Quiere el uso de la palabra? Vale.

48. [VOX] ¿Qué cuantía dineraria se ha destinado para ayudar a los afectados en Valencia y Albacete por la DANA desde el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿De qué partida o partidas presupuestarias han salido esos importes? [Cod. 10.179]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Tras las dramáticas consecuencias de la DANA en Valencia y en Albacete, desde el Ayuntamiento de Zaragoza se ha hecho un importante esfuerzo destinado a las zonas afectadas con recursos materiales. Se ha hablado de más de 390.000 kilos enviados desde Zaragoza y también la aportación de recursos humanos, material que además ha sido recogido por voluntarios a los que aprovecho en este momento para poner en valor y agradecer toda su dedicación. Y como ha dicho, me parece que ha sido usted, no sé si ha sido usted Consejera, porque a estas horas ya no lo sé, o ha sido el consejero Lorén, quien ha comentado que precisamente esta tarde se hace un homenaje a todos estos voluntarios. También se organizó por parte del Ayuntamiento de Zaragoza una gala musical solidaria para recoger estos fondos para las víctimas de esta DANA y en paralelo el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Ibercaja pusieron en marcha la campaña "Ayuda Valencia".

La pregunta que nosotros hacemos en concreto tiene que ver con la cuantía dineraria que se ha destinado para ayudar a los afectados de esta DANA y, por favor, de qué parte de las presupuestarias han salido estos importes, de haber salido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues le va a contestar en este caso nuestra Concejal delegada en contratación, Pilar Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Bien, pues muchísimas gracias, Consejera. Bueno, yo, señora Torres, también me quiero añadir a ese reconocimiento y, sobre todo, a ese reconocimiento expreso que va a tener lugar esta tarde para los que allí se desplazaron para ayudar en esa terrible catástrofe.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza ha colaborado en esos momentos importantes y tristes para la Comunidad Valenciana y para Albacete y lo ha hecho, además, desde Presidencia, puesto que era una coordinación de los distintos medios que allí se desplazaron, porque estamos hablando de Policía Local, hablamos del Servicio de Incendios, Salvamento y Protección Civil, hablamos de Políticas Sociales, hablamos de Urbanismo, de Infraestructuras, de manera que todos esos primeros equipos de intervención tenían que ser coordinados por parte de Presidencia y así se ha llevado a cabo.

Y en cuanto a las obligaciones o a la repercusión económica a la que usted se refiere, pues tengo que decirle que en este momento no hay ninguna obligación reconocida en este Ayuntamiento que tenga repercusión económica a esos efectos. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, señora Cortés. Entiendo entonces que no ha habido una aportación económica. De acuerdo, muchas gracias.

49. [VOX] Observamos que en la partida 61516 2024 PCI 2315 48002 SUBVENCIONES ACOGIDA REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS, se ha producido una retención de crédito con N° documento 364354 por importe de 75.000 € con fecha 18/11/2024; ¿cuál es el destino del importe de esta retención de crédito? [Cod. 10.180]

Sra. Presidenta: Muy bien, para la exposición tiene la palabra.

Sra. Torre Pulido: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Se la contestaremos en la próxima Comisión o por escrito, puesto que no tengo ahora la información suficiente. Ah, os la enviaré a todos, sí, sí. Es que no la tengo completa, entonces os la remito sin ningún problema.

50. [ZEC] Sobre el desglose de las empresas beneficiadas por la devolución del IBI, durante el año 2023 cuyo importe sea superior a 50.000 euros, y que empresas de estas no serán beneficiarias en 2024. [Cod. 10.212]

Sra. Presidenta: La palabra a la portavoz del Grupo Vox. Ay, perdón, Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Vale, muy bien. Pues gracias, señora Tomás, perdón por el error. Reconozco que me costó un poco entender la pregunta, no obstante, la formulé tal cual para no equivocarme al Área Técnica de Hacienda y ha contestado en relación a lo mismo lo siguiente. “Se informa que, por lo general, las bonificaciones de IBI...”, se la daré por escrito si quiere la respuesta. Sí, no tengo ningún problema. “Las bonificaciones de IBI se solicitan antes de finalizar el ejercicio para su aplicación en el siguiente devengo del mismo, de forma que se reconocen las bonificaciones y se graban las mismas en el número fijo del inmueble para que el recibo del padrón siguiente ya resulte bonificado. Solo los supuestos en que no ha sido posible dejar grabada la bonificación procede a realizar la devolución del impago pagado de más. Salvo error u omisión, no consta ninguna bonificación de IBI superior a 50.000 euros en 2023. Se pueden producir otro tipo de devoluciones en el IBI, que son consecuencia de las comunicaciones del Ayuntamiento de los acuerdos de Gerencia Regional del Catastro de Aragón por alteración catastral en la titularidad o valor catastral. Le corresponde a la Gerencia Titular del Catastro lo que es la formación, renovación, revisión y consideración y mantenimiento de los catastros”. Se la enviaré por escrito.

Sra. Tomás Bona: Vale, sí, se lo agradecería por escrito para poder revisarlo mejor sobre todo. Bueno, también tiene una fecha de cuándo nos van a enviar todo, porque normalmente decimos, muchas veces estamos en las comisiones y nos dice que se nos enviarán por escrito y luego las preguntas no llegan. Entonces, no sé, más o menos en qué fecha se podría enviar o tener..., más o menos, decir, “esta semana se la enviaremos”, y así si no, llamamos y decimos, “esta semana no nos la han enviado” porque es que si no... Vale. Vale, muy bien.

Y, bueno, yo a este respecto lo que quería decir es que en la página 191 del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón vimos una cosa que me chocó bastante, que el IBI del Puerto de Venecia se ahorra..., es de 1,5 millones de euros, que al parecer, lo pusieron en la cuenta a 120 y que no debería haber estado allí. Y, cuando analizamos los ingresos reales por el IBI en el concepto 11.300, nos damos cuenta del despropósito de sus bonificaciones, ya que les descuentan siempre más a los que más tienen. Y nos mantienen en el esfuerzo los que... tenemos que mantener todo con nuestro esfuerzo los que menos tenemos.

En 2023, ustedes ingresaron 157 millones solo de IBI. Este año, a falta de nueve días, llevan casi 158 millones. En el 2018, Gobernando Zaragoza en Común, ingresamos 160 millones por este mismo concepto. Por lo tanto, obviamente..., a veces, cuando me pongo a pensar en todo el dinero que ustedes... Bueno, se dejan de recaudar, más luego todo el dinero que les llega tanto de Europa como del Gobierno central, la cantidad de cosas que se podría hacer en este Ayuntamiento y que no están haciendo. Y son cosas, como les he dicho antes, el mantenimiento de los colegios, todo ese tipo de cosas que se podrían hacer.

O, por ejemplo, siempre pienso yo mucho en este millón y medio de euros que se ahorran en Puerto Venecia, que podría ir para ayudas directas para el comercio local y, sobre todo, para los comercios en los barrios rurales, que serían unas ayudas muy bienvenidas y que yo creo que ustedes deberían darle una vuelta a eso de bajar tanto dinero a los grandes, a Puerto Venecia, que sabemos que se enriquece claramente, mientras otros comercios pequeños tienen que cerrar en los barrios.

Sra. Presidenta: Con esto cierra la intervención de la pregunta, pero le he contestado en el sentido de lo que dice la oficina técnica respecto a la misma. Vale, vale. No le digo que no lo pueda hacer, digo que aunque le he contestado a la pregunta... [VOZ FUERA DE MICRO] No, no, lo que le he contestado...

Sra. Tintoré Redón: Lo de Puerto Venecia no era un beneficio fiscal, era una regularización catastral de un acuerdo de catastro que le cambiaba el valor catastral y por eso se le devolvió. Pero no era una bonificación al uso del Plan de Atracción de Empresas, era una regularización catastral de un acuerdo de catastro de obligada ejecución que es el que tiene la competencia censal, el catastro. No era una bonificación. No hay ninguna de más de 50.000 euros .

Sra. Presidenta: No hay. No.

Sra. Tintoré Redón: Pero no llega ninguna a 50.000 euros, es lo que ha dicho la oficina técnica.

Sra. Presidenta: Claro. “Salvo error u omisión, no consta ninguna bonificación en IBI superior a 50.000 euros en 2023”. Y el caso concreto al que se refería, se lo ha aclarado la Coordinadora, no es una bonificación como consecuencia de aplicación de la bonificación, es una situación de regularización que viene catastral. Con lo cual, es menor el impuesto a pagar, pero no como consecuencia de la bonificación, por eso. ¿Vale? Genial. Venga, seguimos.

51. [ZEC] Sobre que valoración hace de las recomendaciones recogidas en el informe definitivo de Intervención y que iniciativas van a impulsar para el total cumplimiento de sus solicitudes y recomendaciones. [Cod. 10.215]

Punto retirado por el Grupo Municipal proponente

52. [ZEC] Sobre cuantos contratos de calidad de los servicios prestados por las contratas formalizados tienen las diferentes áreas y que valoración realizan desde el departamento de contratación. [Cod. 10.216]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra de nuevo.

Sra. Tomás Bona: Vale, gracias. Bueno, existe una realidad incontestable en el control y la fiscalización de los diferentes servicios públicos que realizan empresas privadas y esto requiere un esfuerzo importante para realizarlo correctamente, y fruto de esta falta de personal municipal o por estar contemplado en los diferentes pliegos de condiciones, esa tarea es vital para el uso del buen dinero público, ¿no? Hemos pasado, por ejemplo, con Avanza u otras empresas. Y este control lo realizan empresas privadas. Lo vemos en el transporte urbano, donde una empresa emite informes mensuales, pero sin técnicos municipales haciendo el trabajo de calle y otros muchos más que nos han generado ciertas incertidumbres.

Y les vamos a poner unos ejemplos para que nos dé su opinión: en infraestructuras, en el control de calidad, de 500.000 euros pagado a 3 de diciembre, de 500.000 euros se ha pagado a 3 de diciembre, 82.303 euros. En medioambiente, para el control de calidad del aire, que se puso un presupuesto de 142.800 euros, se ha pagado 4.577 a 3 de diciembre. En parques e infraestructuras verdes se puso control de calidad de las zonas verdes. Había 150.000 euros presupuestado, pero se ha pagado solamente 23.668 euros. En limpieza había un presupuesto de 125.000 y a 3 de diciembre se han pagado cero euros. Y en gerencia y urbanismo había un presupuesto de 80.000 y se ha pagado a día 3 de diciembre, 3.055 euros. Esto es una muestra, pero hemos visto alguno más.

Entonces, creemos que es importante que se refuerce el control de controladores, que verifiquen los informes que se envían donde estas empresas privadas y que en la elaboración presupuestaria soliciten más medios para el control de estas empresas. Y que aunque la tarea que realizan estas empresas sean manifiestamente mejorables, al menos, por lo menos, les paguen a tiempo, porque para poder exigir que trabajen con diligencia, pues también es importante que les paguen a tiempo.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para responder tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Sí, pues muchas gracias, señora Tomás. Pues mire, yo le puedo contestar desde Contratación, que es lo que usted pide. Y en Contratación, cuando un contrato ya es adjudicado y formalizado, va a su área correspondiente y llega a su responsable. Y su responsable en su Área decide, posteriormente, si impulsa un contrato de calidad o no, salvo que los pliegos expliquen que sea, o sea, contengan que sea obligatorio.

Si el Área decide impulsar un contrato de calidad, viene a contratación y lo tramitamos como cualquier otro contrato, por supuesto, ahí se tramita. Y una vez tramitado, adjudicado y formalizado, vuelve al Área. Pero nosotros, o sea, en Contratación, ni contamos esos contratos ni llevamos un estadio de cuánto se hacen y ni mucho menos los valoramos. Luego es cada Área la que tiene que valorarlo y la que tiene que ejecutarlo. Pero en Contratación no podemos darle esa información porque tiene que dirigirse usted a cada una de las áreas gestoras. Porque si yo tuviese cada esa información tendría que llevar una cuenta de todos y cada uno de los contratos de las áreas. Y como se puede imaginar, en Contratación no podemos llevar esa tarea ingente que supondría. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Puede responder, si quiere.

Sra. Tomás Bona: Vale. Entonces, entiendo que ¿quién lleva el control de todo lo que no se está pagando si no se lleva en Hacienda y en Contratación? ¿Quién lleva el control en este Ayuntamiento de todo lo que no se está pagando? De todas las empresas que se contratan para hacer un control de los servicios públicos de este Ayuntamiento, ¿quién lleva el control? Entonces, ¿quién...? ¿Entonces ustedes solamente llevan el de Contratación? No lo entiendo.

Sra. Cortés Bureta: Que cada contrato tiene un responsable de la ejecución de su contrato. Por lo tanto, hay que ir al Área. Hacienda no puede controlar la ejecución de cada contrato. ¿No se da cuenta que, aunque es verdad que "Hacienda somos todos", no todo es Hacienda? O sea, nosotros no podemos llevar...

¿Usted se imagina que desde Contratación tuviésemos que llevar la ejecución de todos y cada uno de los contratos de esta casa? No llegamos, no podríamos hacerlo.

Sra. Tomás Bona: Vale, vale. O sea, ustedes sí que, por ejemplo, tienen que llevar el tema de Saltoki, por ejemplo, ustedes sí que pasan por Hacienda, pero, por ejemplo, este tipo de temas no se llevan.

Sra. Cortés Bureta: Señora Tomás, el tema de Saltoki lo llevamos porque tenemos una factura que Intervención ha dicho que “tiene usted que pagarla”. Y si a Hacienda llega mañana una factura para un control e Intervención dice que hay que pagarla, Hacienda la pagará. Pero, como le ha dicho las Consejeras, nosotros ni entrar, no podemos entrar en el fondo de ese asunto. Intervención dice que es obligatorio pagar esa factura y se paga, porque Intervención tiene... Vamos a tener que hacerle caso cuando pone una pega a una gestión del Ayuntamiento, pero cuando dice que Hacienda tiene que pagar una factura. Entonces, si Intervención dice que hay que pagarla, tenemos que pagarla. No vamos a quedar como deudores ahí. Hacienda no puede decidirlo.

Sra. Tomás Bona: Vale, de acuerdo.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar? Bueno, simplemente en esta cuestión, a ver, los órganos gestores son competentes para velar por la gestión de sus competencias. Son ellos los que están autorizados para la gestión de su gasto. No ejerce Hacienda una posición aquí de auditores. En cualquier caso, ha sido una Comisión muy larga. Simplemente voy a aprovechar para rectificar una cuestión... Que aprovechaba para rectificar, es una comisión muy larga, cuando me he referido a la Ministra, no es una situación de imputación, es una cuestión de que se ha admitido a trámite una demanda contra la intromisión en el derecho al honor. Simplemente quería precisarlo.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

50. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Miguel Alcalde Martín